

Equidad de oportunidades

Desarrollo e integración social

PROGRAMA SECTORIAL





Desarrollo e integración social

PROGRAMA SECTORIAL















Instituciones confiables y efectivas

D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General de Gobierno
Oficialía Mayor
Dirección de Publicaciones
Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1er Piso
Guadalajara, Jalisco, México
www.jalisco.gob.mx

Hecho en México/Made in Mexico

Programa sectorial de Desarrollo e Integración Social

Índice

Prólogo	5
Introducción	7
Marco jurídico	8
Marco metodológico	10
Vinculación con otros instrumentos de planeación	11
Dependencias y entidades integrantes del sector	16
Subprogramas	20
Diagnóstico	20
Subprograma de pobreza y cohesión social	20
Subprograma de grupos prioritarios	33
Subprograma de migración	58
Apartado estratégico	71
Objetivos sectoriales y estrategias	71
Evaluación y seguimiento	75
Cartera de acciones y proyectos	78
Bibliografía	82
Directorio	85

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera eincluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir de lo contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además,

para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Equidad de oportunidades. En el PED 2013-2033 se establece la visión de alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente que permita a todas las personas tener las mismas oportunidades de disposición de recursos y de realización de vida, y con ello es necesario lograr:

- Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludables.
- · Garantizar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias.
- · Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas.
- Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.
- Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.
- · Promover el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos, y fomentando su organización e inserción comunitaria.

Los anteriores son los seis objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Equidad de oportunidades, y que se busca atender mediante cuatro programas sectoriales:

- · Desarrollo e integración social
- · Salud
- · Educación
- · Vivienda.

Que están coordinados, respectivamente, por las secretarías de Desarrollo e Integración Social, Salud, Educación, y Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Es tarea de estas dependencias cabeza de sector, asegurarse de que estos programas sectoriales sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para lograr la Equidad de oportunidades.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos cuatro instrumentos de planeación. Particularmente, las dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Introducción

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios define como participación democrática al proceso mediante el cual se realizan, de manera permanente y sistemática, consultas públicas y sondeos de opinión orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en la definición de objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones en el sector público (Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 2011).

En el citado reglamento se define la planeación sectorial como el proceso que atiende aspectos específicos de un ámbito del desarrollo: social, económico, político, ambiental, etc. Dicho proceso se concreta en un programa sectorial elaborado por la dependencia coordinadora de sector. En este ejercicio de planeación se establecen los objetivos y prioridades del sector, distinguiendo aquellos de carácter estatal, regional y municipal. Los programas sectoriales son instrumentos de planeación de mediano plazo que, junto con otros instrumentos de planeación, instrumentan al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

Las etapas de la planeación consideran: I) la formulación, en la que se elaboran o actualizan los planes de largo y mediano plazo; II) la instrumentación, que consiste en la elaboración de los programas presupuestarios en los que se expresan las metas anuales y se precisan las acciones que habrán de ponerse en práctica para cumplir el objetivo así como los recursos necesarios para su implementación; III) el monitoreo, en la que se realizan las tareas de seguimiento necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias; IV) el seguimiento, en la cual se reportan los avances de los planes y programas mediante un sistema de indicadores; V) la evaluación, que comprende la revisión periódica, cualitativa y cuantitativa, de los resultados de los planes y los programas; y VI) la actualización, etapa en la que se adecúan los planes y programas a las transformaciones del entorno político, económico, social y cultural del estado.

Mediante un esquema de participación social, en la actualización y formulación del Programa sectorial de desarrollo e integración social se incorporaron las aportaciones de la sociedad civil y la academia, así como la de administradores públicos y especialistas en el sector. Cabe destacar que el proceso de inclusión estuvo guiado por los principios de coherencia, colaboracionismo, consistencia, continuidad, coordinación, desarrollo armónico, eficacia, eficiencia, equidad de género, participación y viabilidad.

Marco jurídico

A continuación se exponen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración del Programa sectorial de desarrollo e integración social, así como los demás instrumentos de planeación que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

El artículo 11, fracción V; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco señala que las secretarías deberán participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 así como los planes y programas que de él se deriven, respecto de las materias de su competencia. Posteriormente, en el artículo 51 de la citada ley, se menciona que las entidades se agruparán por sectores definidos, de acuerdo a la afinidad de las materias de las secretarías y las propias entidades, con el objeto de organizarse y coordinarse para el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas sectoriales e intersectoriales y la realización de proyectos integrales que requieran la intervención conjunta de varias dependencias y entidades.

Los artículos 12 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establecen que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno.

Además, se instruye a las dependencias para que en la elaboración de los planes estatal, municipales y regionales, así como en los programas de gobierno, se tome en cuenta la información generada por el Sistema Estatal de Información, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Estatal de Población y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier tipo de información que se considere necesaria (artículo 11).

El titular del ejecutivo estatal tendrá la facultad de establecer comisiones interinstitucionales que coordinen las tareas de planeación estatal en las que participen varias dependencias o entidades, las cuales se integrarán en los subcomités correspondientes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco, en los términos de su Reglamento Interior (artículo 26).

En este mismo tenor, el artículo 27 señala claramente que los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal. Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en el plan estatal y los programas regionales; tomarán en cuenta, en lo conducente, las contenidas en los planes municipales; y especificarán las metas, previsiones de recursos, acciones específicas, instrumentos y responsables de su ejecución.

Para ello, se faculta a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación como la encargada de conducir y coordinar, en el seno del Coplade, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, y le corresponderá a ésta secretaría además: I. Definir, instrumentar y conducir, en acuerdo con el gobernador del estado, las políticas sobre las cuales se orientarán el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él deriven; II. Coordinar y evaluar las actividades del Coplade y de los subcomités sectoriales, regionales y especiales; III. Establecer las metodologías,

perspectivas, criterios y lineamientos para la integración de los planes y programas a que hace referencia la ley, a fin de verificar que éstos mantengan congruencia en su elaboración y contenido con los principios, objetivos, metas, indicadores y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo...; XI. Brindar asesoría técnica a todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, cuando así lo requieran respecto a la formulación y evaluación de sus planes, programas y proyectos (artículo 11).

Finalmente, el ejecutivo deberá observar el plan estatal y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado, y precisar los objetivos de los programas derivados del plan que deberán cumplirse a través de la aplicación del gasto público durante el ejercicio siguiente (artículo 30).

Las leyes específicas vinculatorias aplicables al sector son: Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia del Estado de Jalisco, Ley estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco y el Código de Asistencia Social.

Marco metodológico

Para la elaboración del Programa sectorial de desarrollo e integración social se utilizó la metodología propuesta por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan), la cual fue diseñada siguiendo los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, así como su reglamento. Básicamente, la metodología se compone de dos fases o procesos: la creación de los subcomités sectoriales y la elaboración del documento Programa sectorial. La creación de los subcomités sectoriales es un ejercicio de gobernanza, consulta y validación del contenido del programa sectorial. Por su parte, en la elaboración del documento se utilizó el marco lógico como enfoque general para el análisis de la problemática social y para la generación de los objetivos, estrategias e indicadores del programa.

La Subseplan puso a disposición de todas las dependencias facultadas para elaborar programas sectoriales la Guía técnica para la integración de los programas sectoriales y especiales, y una propuesta de estructura de los documentos.

Como paso previo a la elaboración del Programa sectorial de desarrollo e integración social, el pasado 2 de abril de 2014 se instaló formalmente el Subcomité de desarrollo e integración social. El subcomité es presidido por el titular de la secretaría de Desarrollo e Integración Social (Sedis) la cual funge como dependencia coordinadora de sector. Este subcomité fue integrado por actores del ámbito público (de entidades paraestatales sectorizadas y no sectorizadas pero con temas afines), sector privado, instituciones educativas públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos.

Posteriormente, se desarrolló el taller de planeación con la participación de los integrantes del subcomité, utilizando la metodología establecida por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

Con la sistematización de los resultados obtenidos del taller se complementaron los principales problemas del sector identificados previamente en el PED 2013-2033, mismos que se organizaron por subprograma y se documentaron en el contexto actual del ámbito nacional, estatal y municipal. El ejercicio del taller de planeación permitió afinar los objetivos sectoriales y mejorar las estrategias necesarias para el cumplimiento de los mismos. También se realizaron ajustes en los indicadores y el establecimiento de las metas para cada uno de los objetivos sectoriales. Cabe mencionar que en todo momento se realizaron las adecuaciones observando congruencia con los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Vinculación con otros instrumentos de planeación

El Programa sectorial de desarrollo e integración social se vincula con otros instrumentos de planeación a nivel estatal, nacional e internacional. Esta vinculación y articulación fortalece al programa, al tiempo que justifica la pertinencia y coherencia de sus objetivos siendo que estos se comparten en una agenda global de prioridades para el desarrollo y bienestar de la población. En ese sentido, se enumeran algunos de los instrumentos de planeación con los que el programa sectorial tiene una vinculación directa.

El Programa sectorial de desarrollo e integración social se encuentra vinculado directamente con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la política de Bienestar para el Estado de Jalisco y con los objetivos de Desarrollo del Milenio alineado de la siguiente manera:

Subprograma sectorial	Objetivos sectoriales del PED 2013-2033	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la política de Bienestar	Objetivos de Desarrollo del Milenio
Pobreza y Cohesión Social	Objetivo 2.1 Garantizar OD1701. Reducir la el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		Objetivo específico 4. Mejorar la economía de los hogares a partir de acciones que incentiven la diversidad y número de opciones de ingresos, mediante empleos con retribuciones económicas adecuadas, buenas condiciones laborales, prestaciones y seguridad social, mayores oportunidades de emprendimiento, programas sociales de transferencias monetarias, así como la reducción de erogaciones de las familias a través de la provisión de servicios públicos estatales de bajo costo. Objetivo específico 7. Asegurar la disponibilidad, acceso y mejor aprovechamiento nutritivo de alimentos para la población jalisciense.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
	OD1702. Disminuir el nivel de marginación y desigualdad	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda población	Objetivo específico 8. Facilitar el acceso y disfrute de vivienda en condiciones de calidad de espacio, infraestructura de servicios y áreas verdes como base patrimonial de los hogares y un entorno propicio para relaciones sociales armónicas. Objetivo específico 11. Proveer de vías de acceso carretero a las personas que residen en comunidades alejadas de los centros urbanos, con el propósito de facilitar el traslado y potenciar las oportunidades de creación de fuentes de empleo local.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Subprograma sectorial	Objetivos sectoriales del PED 2013-2033	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la política de Bienestar	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OD1703. Fortalecer Pobreza y Cohesión la integración social y económica de las personas		Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesarias para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados. Objetivo específico 4. Mejorar la economía de los hogares a partir de acciones que incentiven la diversidad y número de opciones de ingresos, mediante empleos con retribuciones económicas adecuadas, buenas condiciones laborales, prestaciones y seguridad social, mayores oportunidades de emprendimiento, programas sociales de transferencias monetarias, así como la reducción de erogaciones de las familias a través de la provisión de servicios públicos estatales de bajo costo. Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.
Grupos Prioritarios	OD1801. Promover la igualdad entre hombres y mujeres, combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Enfoque transversal. México con Educación de Calidad, México Próspero. Estrategia III. Perspectiva de Género	Objetivo Específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de sufrir un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro, sus actividades diarias.	Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.
	OD1802. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.	Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiere la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud. Objetivo específico 2. Apoyar la permanencia en la escuela de los niños y jóvenes, así como fomentar la calidad de la educación impartida y elevar los niveles de escolaridad de la población para potenciar sus posibilidades de desarrollo. Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal. Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los menores de 5 años.

Subprograma sectorial	Objetivos sectoriales del PED 2013-2033	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la política de Bienestar	Objetivos de Desarrollo del Milenio
Grupos Prioritarios	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de la salud.		Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiere la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud. Objetivo específico 2. Apoyar la permanencia en la escuela de los niños y jóvenes, así como fomentar la calidad de la educación impartida y elevar los niveles de escolaridad de la población para potenciar sus posibilidades de desarrollo. Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesarias para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados. Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.
			Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiere la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud. Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesaria para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados. Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
	OD1805.Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad.	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humano y la erradicación de la discriminación. Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiere la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud. Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesaria para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados. Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez. Objetivo Específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de sufrir un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro, sus actividades diarias.	Objetivo 1.Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Subprograma sectorial	Objetivos sectoriales del PED 2013-2033	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la política de Bienestar	Objetivos de Desarrollo del Milenio
Grupos Prioritarios	OD1806. Impulsar el desarrollo integral y participativo de la población indígena.	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiere la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud. Objetivo específico 2. Apoyar la permanencia en la escuela de los niños y jóvenes, así como fomentar la calidad de la educación impartida y elevar los niveles de escolaridad de la población para potenciar sus posibilidades de desarrollo. Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesaria para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados. Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez. Objetivo específico 10. Dotar a las personas de entornos urbanos y rurales con infraestructura moderna y dinámica, así como espacios públicos que enriquezcan la experiencia del lugar y convivencia en la vida cotidiana. Objetivo específico 13. Poner a disposición de las personas mecanismos sencillos y efectivos para participar activamente en la discusión, análisis y toma de decisiones de los asuntos públicos, así como garantizar la libre expresión y manifestación de ideas. Objetivo específico 14. Dar certeza jurídica y procesal sobre sus bienes y derechos a todos los ciudadanos en el acceso a la justicia para salvaguardar su integridad física y patrimonial. Objetivo Específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de sufrir un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro, sus actividades diarias.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal. Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los menores de 5 años. Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo
OD1901. Mitigar los efectos negativos de la migración		Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	Objetivo Específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de sufrir un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro, sus actividades diarias.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.
Migración	OD1902. Atender eficientemente a los jaliscienses en el exterior. Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger lo derechos de los extranjeros el territorio nacional		Objetivo Específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de sufrir un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro, sus actividades diarias.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.
	OD1903. Favorecer la reinserción social, económica y cultural de los migrantes jaliscienses que regresan.	Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	Objetivo Específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de sufrir un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro, sus actividades diarias.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Subprograma sectorial	Objetivos sectoriales del PED 2013-2033	del PED Objetivos del Plan Objetivos de la política de Bienestar		Objetivos de Desarrollo del Milenio
Migración	OD1904. Garantizar los derechos de los migrantes y sus familias.	Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	Objetivo Específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de sufrir un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro, sus actividades diarias.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Dependencias y entidades integrantes del sector

El artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco publicada el 27 de febrero de 2013, señala que las entidades se agruparán por sectores definidos, de acuerdo a la afinidad de las materias de las secretarías y las propias entidades, con el objeto de organizarse y coordinarse para el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas sectoriales e intersectoriales y la realización de proyectos integrales que requieran la intervención conjunta de varias dependencias y entidades.

La dependencia coordinadora de sector tiene las siguientes atribuciones:

- I. Realizar visitas y auditorías a las entidades de su sector, para supervisar el adecuado uso y manejo de los recursos públicos, así como el correcto funcionamiento de los sistemas de control y cumplimiento de las responsabilidades de los órganos de gobierno, ejecutivo y de control;
- II. Proponer las medidas correctivas y de control que estime necesarias; y
- III. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Con base en el artículo 22 de la citada ley, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social tiene las siguientes atribuciones:

- Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de desarrollo social establece para los estados, así como las atribuciones descentralizadas por la federación hacia los estados, mediante la celebración de convenios;
- II. Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Social y Humano del Estado;
- III. Diseñar, aplicar, y evaluar la política de desarrollo social y humano del estado, en coordinación con la federación y los municipios;
- IV. Coordinar y supervisar los programas sociales federales aplicados en el estado, de acuerdo con los convenios suscritos;
- V. Administrar y coordinar la información en materia asistencial y de desarrollo social y humano, remitiendo los datos, documentos o informes que sean necesarios para la integración y actualización de los sistemas de información y estadísticas del poder ejecutivo del estado;
- VI. Administrar y coordinar el Sistema de Asistencia Social del Estado;
- VII. Coordinar y supervisar a las instituciones de asistencia pública y de beneficencia pública;
- VIII. Asesorar a las instituciones de asistencia pública y de beneficencia pública y privada;
- IX. Diseñar y ejecutar programas que impulsen el desarrollo humano y la asistencia social en el estado;
- X. Determinar los criterios generales para la participación de los usuarios de los servicios de asistencia social pública;
- XI. Vigilar el cumplimiento de la normativa y el desempeño de las instituciones de asistencia social y beneficencia tanto pública, como privada;
- XII. Promover, apoyar y gestionar la prestación de servicios profesionales de asistencia social;

- XIII. Promover, apoyar y gestionar la participación privada en la promoción y prestación de los servicios de asistencia social;
- XIV. Promover, apoyar y gestionar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas sociales de desarrollo;
- XV. Promover, apoyar y gestionar, en coordinación con los municipios, la creación de centros comunitarios de asistencia social;
- XVI. Promover, apoyar y gestionar la cultura del desarrollo humano integral, la resolución alternativa de conflictos y la cooperación y participación ciudadana;
- XVII. Promover, apoyar, gestionar, coordinar y realizar estudios, investigaciones y actividades formativas referentes al desarrollo humano y la integración social;
- XVIII. Promover, apoyar y gestionar la capacitación de quienes participan en la asistencia social;
- XIX. Promover, apoyar y gestionar el acceso a una vivienda digna;
- XX. Coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como con la Secretaría de Desarrollo Rural en la instrumentación de programas especiales de desarrollo territorial sustentable en regiones prioritarias; y
- XXI. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Por lo tanto, la dependencia coordinadora del Programa sectorial de desarrollo e integración social es la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (Sedis); quien a su vez coordina, para tales efectos, al Instituto Jalisciense de Asistencia Social, (Ijas); Instituto Jalisciense de la Juventud, (IJJ); Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, (Ijam); Sistema DIF Jalisco, Comisión Estatal Indígena, (CEI); Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, (Coedis); y la Coordinación de Atención a Jaliscienses en el Exterior.

Los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo e Integración Social son:

No.	Organismo / dependencia / actor	Público	Sector privado	Instituciones Educativas	osc
	Subprograma: Pobreza y cohesión social				
1	Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Lic. Daviel Trujillo Cuevas. Subsecretario	x			
2	Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Lic. Carolina Toro Morales. Directora General de Política Social	x			
3	Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Lic. Héctor Cosío. Director de Participación y Vinculación Social	x			
4	Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Lic. María de Lourdes León Madrigal. Directora General de Planeación e Innovación	x			

No.	Organismo / dependencia / actor	Público	Sector privado	Instituciones Educativas	osc
5	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco. Lic. María Concepción Barraza Guerrero. Jefa de Planeación	x			
6	Instituto Jalisciense de Asistencia Social. Lic. Gabriel González Delgadillo. Director General	x			
7	Galilea 2000 A.C. Sra. Julieta Cervantes Hernández				x
8	Desarrollo de cadenas productivas. Lic. Sergio Pineda Ortega		x		
	Subprograma: Grupos prioritarios				
	Población indígena				
9	Comisión Nacional Indígena, CDI. L.C.P Francisco Santos Salas Castillo. Delegado	×			
10	Comisión Estatal Indígena CEI. Prof. Antonio Vázquez Romero. Director General	x			
11	Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Lic. Román Padilla. Director del programa Becas Indígenas	x			
12	Kinto Sol, S.C, Lic. Teodoro Torres. Director General				×
13	Franciscanos Amigos del Nayar, A.C, Sr. Hugo del Toro				×
	Mujeres				
14	Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Lic. Lizett Franco. Directora del programa "Apoyo a mujeres jefas de familia"	х			
15	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Lic. Maximina Bastida Cuevas. Coordinadora de planeación, evaluación y seguimiento.	x			
16	Mujer para la Mujer, A.C, Sra. Rocío de la Torre Leaño				x
17	Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Lic. Moisés Maldonado Director General de Programas Sociales	x			
	Niños y jóvenes				
18	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco. Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruiz. Directora de Trabajo Social y Vinculación	х			
19	Hogar Cabañas. Lic. Luis Enrique Salazar Gutiérrez. Subdirector Administrativo	×			
20	Instituto de la Juventud. Lic. Héctor Orozco. Director de Desarrollo Estratégico	х			
	Adultos mayores				

No.	Organismo / dependencia / actor	Público	Sector privado	Instituciones Educativas	osc
21	Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Lic. Consuelo Manzo. Directora del programa Apoyo al adulto mayor	x			
22	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor Ijam. Lic. Maribel Solórzano Montes. Directora de Planeación y Vinculación	Х			
23	Espacio Grato para la Tercera Edad A.C, Sr. J. Guadalupe Muñoz Porras				х
	Población con discapacidad				
24	Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Lic. Salma Meza. Directora del programa Jalisco Incluyente	x			
25	Consejo Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Lic. Esmeralda Quirino Ramírez. Coordinadora de Vinculación y Gestión	X			
26	Impúlsate A.C, Ing. Tito Bautista				х
27	Secretaría de Educación Jalisco. Lic. Ricardo Sánchez. Director de Programas Compensatorios y de Apoyo	х			
	Subprograma: Migración				
28	Secretaría de Educación Jalisco. Lic. Diego Ramos González. Coordinador Jurídico	х			
29	Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Lic. Karina Cortés. Directora General de Desarrollo Social	x			
30	Coordinación de Jaliscienses en el Exterior. Lic. Mariana Sofía Márquez Laureano. Coordinadora	x			
31	COEPO. Lic. Santiago Ruiz Bastida. Director de Planeación	×			
32	Universidad de Guadalajara. Dr. Ofelia Woo Morales. Especialista en temas de migración			x	
33	ITESO. Mtra. Magdalena Sofía de la Peña. Coordinadora de Asuntos Migratorios			х	
34	Justicia para México, Justicia para los Migrantes. Lic. Sergio Pineda Veloz				х

Subprogramas

El Programa sectorial de desarrollo e integración social se compone de tres subprogramas: Pobreza y cohesión social, Grupos prioritarios y Migración.

De acuerdo con el PED 2013-2033, los objetivos en materia de desarrollo social son: reducir la desigualdad y la marginación social, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales, priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza. Promover la formación de una sociedad incluyente, que garantice el respeto a las personas en situación de vulnerabilidad. Fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas, respetando su identidad cultural; y promover el bienestar de los migrantes, respetando sus derechos humanos y fomentando su organización e inserción comunitaria.

A partir de un diagnostico local se identificaron los principales retos a superar para cada sector social que atiende el programa sectorial en comento. En la medida de lo posible, se documenta la problemática con datos estadísticos, estudios o investigaciones, opiniones de expertos y otras fuentes de información. Dicha problemática se ordena en razón de su relación de causalidad, con la intención de identificar aquellos problemas que serán parte prioritaria de los objetivos y las intervenciones gubernamentales. También se da cuenta de algunas áreas de oportunidad, es decir, de recursos (materiales, políticos, económicos, sociales) disponibles que no han sido aprovechados y tienen el potencial de contribuir en la solución de los problemas.

Diagnóstico

Subprograma de pobreza y cohesión social

La pobreza y la marginación fue el cuarto problema más mencionado por la población en la encuesta de percepción realizada para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED), sólo detrás de la inseguridad pública, el desempleo y la corrupción. Un 6.9% de los encuestados considera que en 10 años el problema más importante que enfrente Jalisco continuará siendo la pobreza y la marginación.

Especialistas en el tema de la pobreza han propuesto dos maneras de definirla:¹ absoluta y relativa. La pobreza absoluta se refiere a los satisfactores básicos con los que los individuos deben contar para poder subsistir de manera sana. En la definición de la pobreza relativa se señala, críticamente, que es difícil identificar satisfactores universales en todas las sociedades, por ello es más apropiado pensar en los predominantes en sociedades particulares.

La medición de la pobreza, cual sea la definición que se adopte, plantea sus propios problemas. En ambos casos, se establece una línea base de referencia

¹ Al respecto véase la discusión sobre las definiciones del concepto de pobreza en Boltvinik (1999).

(línea de pobreza o línea del bienestar) compuesta por un índice de los satisfactores universales básicos (bienes y servicios) necesarios para la subsistencia de los seres humanos. La diferencia metodológica en la medición de la pobreza relativa radica en que la línea de pobreza, y las variables que la establecen, se modifican y ajustan conforme a esa sociedad particular, motivo de estudio, se desarrolla.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el país se utilizan tres tipos de indicadores para medir la población que vive en pobreza: bienestar económico, derechos sociales y cohesión social.

Desde el 2008, y en consonancia con lo que establece el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), en México la medición de la pobreza se hace desde una perspectiva multidimensional que considere, tanto los derechos sociales como el bienestar económico. Para el Estado mexicano, "una persona se encuentra en pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades" (Coneval, 2010, p. 38).

Para la identificación de la población en situación de pobreza, el Coneval definió un conjunto de indicadores para cada dimensión: la económica y la de derechos sociales. En la primera se identifica a la población que carece de los ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades (línea de bienestar). En la segunda se identifican las carencias sociales de la población en situación de pobreza (educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación) (Coneval, 2010).

Tradicionalmente, la política social se ha orientado a dotar de bienes y servicios a la población en situación de pobreza. Las experiencias exitosas de países y ciudades que han podido reducir sus niveles de pobreza nos enseñan que la política social debe situarse en una nueva conceptualización de los programas sociales, en donde no se prescinde de los subsidios económicos otorgados sino que se amplía el alcance de los mismos (con orientación productiva y posibilidades de empleo), en la incorporación de nuevos sujetos de atención, en el nuevo papel del "beneficiario" de uno o varios programas, así como en la necesidad de pasar de medir los impactos en la generalidad a conocer de manera puntual y oportuna los verdaderos cambios producidos no solo en la sociedad en su conjunto sino, principalmente, en las personas.

La actual administración ha adoptado el enfoque de derechos como condición sine qua non para el diseño e implementación de la política pública dirigida a reducir la pobreza. Bajo este nuevo enfoque se concibe a las personas no solo como titulares de derechos sino también de obligaciones. Se centra el interés en las posibilidades y capacidades individuales y colectivas de los titulares de estos derechos para el desarrollo social; derechos referidos a: la alimentación, seguridad social, educación, salud, vivienda, trabajo, medio ambiente sano, acceso a la cultura y al deporte, así como la no discriminación. Pero también, como sujetos de obligaciones se incorporan elementos de corresponsabilidad para con su comunidad y la propia sociedad, que implica que las personas participen en actividades de beneficio comunitario, expresiones activas, recreativas o culturales que fortalezcan la cohesión social formando parte de la toma de decisiones.

Es indispensable elevar el nivel de inversión en la formación de capital social que permita romper con la transmisión inter-generacional de la pobreza. En este sentido, el Subprograma de pobreza y cohesión social presenta un diagnóstico de la situación en el estado, que complementa el contenido en el PED 2013-2033. La finalidad es poder mostrar la situación actual a partir de la cual sea posible delimitar y establecer la operación de estrategias. Esto representa una gran oportunidad para ejecutar una política social que permita articular estrategias destinadas a reducir la pobreza a través de la participación de un estado más activo y cercano, y que su vez tenga la capacidad de lograr que todos los jaliscienses se sumen a las tareas y los beneficios del desarrollo.

Aumento de la población en pobreza

De acuerdo con el Coneval en 2012 había 53.3 millones de personas pobres en México (45.5% del total), frente a 52.8 millones (46.1%) en 2010. Entre 2010 y 2012, la población en pobreza extrema en el país se redujo de 13.0 millones de personas (11.3% del total) a 11.5 millones (9.8%). No obstante, en ese mismo periodo la población en pobreza moderada tanto del ámbito rural como del urbano del país aumentó.²

En Jalisco, de 2010 a 2012 la pobreza aumentó en 284 mil 300 personas. En el 2012 se contabilizaron 3 millones 51 mil personas que vivían en situación de pobreza en Jalisco, representando el 39.8% de la población total de la entidad. Con ello se ubicó como el quinto estado con mayor cantidad de personas en pobreza (misma posición que ocupó en el 2010).

En términos comparativos, de 2010 a 2012 la entidad que presentó el mayor incremento de personas en situación de pobreza fue el Estado de México, que pasó de 6'712,000 a 7'000,328 personas (un incremento de 616,700 personas). En segundo lugar se ubicó Jalisco, con 284,300, seguido por Puebla con 261,900 y Nuevo León con 138, 400 personas.

Para el mismo año, los estados que redujeron la cantidad de personas en situación de pobreza fueron en primer lugar, el estado de Veracruz, que pasó de 4'448,000 personas en pobreza a 4'141,000 lo que significó que cerca de 306,000 veracruzanos dejaron de ser pobres. Guanajuato se ubicó en segundo lugar con 177,900 personas menos en pobreza, seguido por Oaxaca con 161,700 personas y en cuarto lugar se ubicó Tabasco, con 142,200 personas menos en condición de pobreza.

En el caso de Veracruz, la mejoría se dio en el acceso a los servicios de salud (que se redujo de 34.9% a 25.7%) y en la calidad y espacios de la vivienda (pasando de 24.0% a 19.7%). El estado de Veracruz también mejoró en términos de ingresos, ya que el porcentaje de personas por debajo de la línea de bienestar mínimo pasó de 27.8% a 24.0%. Otro cambio importante que registró esa entidad fue en el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar, pasando de 62.1% a 56.6%.

El caso del estado de Veracruz es pertinente toda vez que fue el que presentó la mayor reducción de la pobreza en términos absolutos, y la quinta en términos relativos. Identificar a las entidades cuyos indicadores tuvieron un mejor desempeño, la contribución de los mismos, así como la magnitud de sus variaciones porcentuales, nos permite situar a Jalisco en un contexto de cambio, de aprendizaje, pero, sobre todo, nos ayuda a dilucidar posibles relaciones causales entre los diferentes indicadores de carencia con el fenómeno de estudio.

En términos absolutos, actualmente el Estado de México es la entidad con mayor cantidad de personas en situación de pobreza en el país (7'328,000). A pesar de los logros de Veracruz, éstos no le alcanzaron para mejorar significativamente en la escala nacional y continúa siendo (al igual que en 2010) la segunda entidad con mayor pobreza en la nación. El tercer lugar lo ocupa Puebla, que anteriormente ocupaba la cuarta posición; en cuarto lugar está Chiapas, que antes se situaba en tercero; y en el quinto lugar continúa Jalisco (misma posición que en 2010).

² El CONEVAL (2010) define como pobres extremos a las personas que tienen tres o más carencias sociales y perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Y a la pobreza moderada como aquella persona que siendo pobre no vive en pobreza extrema.

Es interesante observar la pérdida de bienestar experimentada por el Distrito Federal que de la posición octava en 2010 pasó a la sexta en 2012, cambio determinado principalmente por el aumento en la cantidad y porcentaje de personas por debajo de la línea de bienestar mínimo (de 6.0 a 6.9%); y también de Nuevo León, que del lugar 18 ahora se encuentra en el 16, variación atribuible al aumento en los déficits de carencia por acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, pero, principalmente, al incremento de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

En términos porcentuales, las cinco entidades con mayores porcentajes de pobreza son: Chiapas, Guerrero, Puebla, Oaxaca y Tlaxcala (74.7%, 69.7%, 64.5%, 61.9%, 57.9%, respectivamente). En sentido opuesto, Nuevo León, Coahuila, Distrito Federal, Sonora y Baja California Sur son las entidades con menores porcentajes de población en pobreza. En el caso de Jalisco pasó de tener 37.0% de población en pobreza a 39.8%, variación de 2.8 puntos que le implicó ascender cuatro posiciones en la escala nacional: en 2010 ocupaba la posición 23, actualmente ocupa la posición 19.

Si se analizan los resultados de la pobreza extrema, el panorama para Jalisco tampoco es bueno. Actualmente la entidad ocupa la segunda posición en la escala nacional en cuanto a mayor aumento de personas en pobreza extrema de un año a otro: de 392 mil a 446 mil personas. La octava en relación al número absoluto de personas en pobreza extrema. La posición 20 (a diferencia de la posición 24 que tenía en 2010) en cuanto a mayor porcentaje de personas en pobreza extrema en 2012. La población vulnerable por ingresos en el estado también empeoró su situación, ya que aumentó de 6.2% a 8.1%. No obstante, la población vulnerable por carencias sociales disminuyó: de 33.7% a 28.3%.

El mayor reto para Jalisco continúa siendo el acceso a la seguridad social, ya que es actualmente el mayor de sus déficits (53.5%). En segundo lugar se ubica la carencia en servicios de salud, no obstante que fue el indicador en el que más se mejoró de un año a otro al pasar de 31.9% en 2010 a 23.7% en 2012. Además, presenta la particularidad de ser el único indicador en el que Jalisco cuenta con un porcentaje mayor a la media nacional (de 21.5%), siendo que, en general, el porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud bajó en todas las entidades federativas. El tercer mayor reto de Jalisco es el tema de la alimentación. En cuarto lugar se ubica el rezago educativo.³

Los estados con mayores porcentajes de rezago educativo en el país son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz. Las entidades con los más altos porcentajes de carencia por acceso a servicios de salud son: Puebla, Michoacán, Veracruz, Guerrero y el Estado de México. En cuanto a la seguridad social, se ubica en primer lugar a Chiapas, seguido de Guerrero, Puebla, Oaxaca y Michoacán. Actualmente el estado de Guerrero es el que presenta el mayor porcentaje de su población en carencia por calidad y espacios en la vivienda, en segundo lugar Chiapas, en tercero Oaxaca, cuarto Michoacán y quinto Yucatán. Respecto a los servicios básicos en la vivienda es similar en las entidades federativas al de carencia

³ En relación al indicador de rezago social, vale la pena comentar que la protección social en el país se origina a partir de los años cuarenta. Actualmente, a pesar de los avances en los objetivos de la política pública, las políticas de protección social no están directamente asociadas a derechos, su cobertura es muy limitada y el nivel de acceso y calidad de los programas de protección social es desigual.

por calidad y espacios en la vivienda. Finalmente la inseguridad alimentaria alcanza con mayor intensidad a los estados de Guerrero, Tabasco, Michoacán, Oaxaca y Morelos.

La cantidad de personas con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en Jalisco aumentó significativamente de 2008 a 2010 en casi cinco puntos porcentuales, y la variación que experimentó de 2010 a 2012 fue también negativa, aunque con menor intensidad: de 14.57% a 16.3%. También el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar aumentó (de 43.3% a 47.9%). El factor ingresos está siendo determinante en el impacto de la pobreza para nuestra entidad.

Enfoque regional del problema

De acuerdo con Coneval, se aprecia que poco más de la tercera parte del total de los municipios de Jalisco (54 municipios) tiene porcentajes de pobreza superiores al 60% de su población total. Santa María del Oro, Chimaltitán, Cuautitlán de García Barragán, Atemajac de Brizuela y Jilotlán de los Dolores tienen porcentajes de pobreza incluso superiores al 80% de su población. En términos absolutos, estos cinco municipios concentran a 46 mil 528 personas en pobreza, lo que equivale al 1.6% de la pobreza de la entidad.

En sentido contrario, Zapotlán el Grande, Guadalajara, Zapopan, Ocotlán y Acatlán de Juárez son los cinco municipios con los menores porcentajes de pobreza (no pasan del 29%), pero concentran a 698 mil 804 personas en pobreza que representa al 25.3% de la pobreza estatal. En relación al promedio de carencias sociales, sólo dos municipios del estado, Mezquitic y Villa Guerrero, superan tres carencias (3.29 y 3.01, respectivamente).

Los cinco municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga) tienen la mayor cantidad de personas en pobreza extrema, junto con Puerto Vallarta, suman 139 mil 941 personas (lo que equivale al 35.7% de la población en pobreza extrema del estado).

En términos relativos, los mayores porcentajes de pobreza extrema se localizan en los municipios de Mezquitic, Bolaños, Santa María del Oro, Cuautitlán de García Barragán y Jilotlán de los Dolores (40.7%, 28.8%, 28.2%, 26.1% y 25.1%, respectivamente). Estos últimos datos se corresponden también con los mayores valores en el índice de marginación calculado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) para el mismo año, siendo Mezquitic, Bolaños, Santa María del Oro y Chimaltitán los únicos municipios del estado con un grado de marginación muy alto.

Finalmente, en relación con los valores del índice de rezago social calculado por Coneval para 2010, nuevamente Mezquitic, Bolaños, Chimaltitán, Santa María del Oro y Cuautitlán de García Barragán presentan los mayores valores, aunque llama la atención que en el caso de Cuautitlán de García Barragán la categoría del rezago sea media, para Bolaños sea baja y Chimaltitán y Santa María del Oro se ubiquen dentro de un rezago muy bajo, a pesar de tener el tercero y cuarto lugar de los valores de la tabla por lo que, convencionalmente, se hubiera esperado que su nivel de rezago fuera cuando menos alto.

Débil participación de la población en la atención de problemas sociales

La ciudadanía se construye todos los días. El modo en que las personas llegan a convertirse en actores sociales y políticamente activos ya sea en sus lugares de origen o a partir de causas comunes para comunidades diferentes, es un proceso inacabado, impredecible pero, sobre todo, lleno de obstáculos. Más allá de las prácticas cívicas, los marcos culturales definen, en la mayoría de los casos, el accionar de los actores sociales y, posteriormente, sus distintos niveles de compromiso son permeados por sus propias experiencias y condiciones materiales de vida, relaciones interpersonales y preocupación de los asuntos colectivos.

No obstante, la participación social en los asuntos de orden público, no solo se da a partir de la ciudadanía, sino de su construcción.⁴ Históricamente, los estímulos para la acción han sido posibles a pesar de que se reconozca o no, la titularidad de derechos y obligaciones (situación que prevalecía para las mujeres y niños hasta el siglo XVIII), aunque marginalmente alcanzables.

Para ser un actor en la esfera sociopolítica no basta con tener la titularidad de los derechos y deberes propios de la ciudadanía, la voluntad de ser agente de cambio, así como la práctica de valores del orden ético y cívico deben ser acompañadas de información y de un sentimiento de responsabilidad personal pero, sobre todo, de los mecanismos que lo posibiliten. Esto ha promovido distintas formas y alcances de participación social en el contexto nacional y estatal.

En el taller llevado a cabo por el Subcomité de Desarrollo e Integración Social celebrado el 2 de abril del presente año en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el segundo principal problema asociado con la pobreza y cohesión social de la entidad que identificaron sus participantes, fue la existencia de una participación social fragmentada.⁵ Con el objetivo de comprender el por qué actualmente la participación social en Jalisco se encuentra fragmentada, es necesario conocer el grado de empatía entre sociedad y gobierno desde la esfera nacional y la percepción de la ciudadanía sobre la manera en la que el gobierno le responde para llevar a cabo sus acciones, el modo en la que son administrados los recursos públicos y cómo resuelve las necesidades de su población.

Ante la polaridad y extremos en los que se encuentra la percepción de los ciudadanos, la participación social se encuentra igualmente fragmentada debido a que cada grupo social persigue sólo los intereses que como grupo le son afines, de ahí que aunque haya un interés por participar, éste siempre estará limitado por un interés de grupo que tiene un nivel de información y conocimiento desigual en relación a otro grupo social que puede tener o no los mismos intereses colectivos y que, además y en conjunto, percibe distintos niveles de credibilidad por parte de sus autoridades, lo que lo sitúa en una posición de desconfianza (69% de los encuestados declaró no confiar en los demás).

El diagnóstico actual de la cultura ciudadana que prevalece en el país nos permite observar que la participación social es determinada por las percepciones

⁴ En este documento se entiende por participación social a la intervención organizada de ciudadanos o de organizaciones sociales o civiles en los asuntos de índole pública, ya sea en el diseño, implementación o evaluación de políticas públicas a través de diversas formas de contraloría ciudadana (Olvera, 2007).

⁵ Los participantes fueron actores de la esfera pública, funcionarios, académicos, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general interesados en contribuir con su conocimiento, experiencias y percepciones en el ejercicio de la planeación democrática.

que se tienen sobre la democracia y la confianza en las instituciones y que, aunado a eso, la integración social es pobre debido a que, entre otras cosas, existe una falta de corresponsabilidad entre los ciudadanos.

Es necesario entender que la oferta institucional en materia de desarrollo social no ha sido suficiente dada la complejidad y magnitud de los problemas. Por ello se necesita de la participación de las personas y colectivos que impulsen a la sociedad a movilizarse y fortalecerse como comunidad en pro de la mejora y la transformación de contextos de pobreza y desintegración social. En este sentido, se parte de la premisa que el desarrollo social no es un concepto acabado sino un producto del actuar gubernamental y de las personas que, de manera natural o intencionada se organizan en torno a problemas o situaciones que les son comunes.

Enfoque regional del problema

Tomar en cuenta a los jaliscienses en la identificación de los problemas locales, así como su posible contribución a las soluciones es indispensable para continuar fomentando una cultura democrática en el estado con sus consecuentes principios de igualdad, libertad y fraternidad. En este tenor, la participación de la sociedad jalisciense se ha visto condicionada por la respuesta que obtiene de sus gobiernos, pero, y a pesar de ello, hoy más que nunca esta sociedad exige mecanismos eficientes de transparencia y cuentas claras de los recursos públicos que se destinan al desarrollo social.

En este sentido, el tema de la transparencia y el acceso a la información pública adquiere relevancia porque a partir de ellos es posible estimular una mayor participación social. Hasta el 2010, solo 61 municipios en Jalisco contaban con una normativa para regular el acceso a la información pública (48.8% del total), en 59.2% existía un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública, pero, en 77.6% no existía un programa de capacitación a los servidores públicos sobre acceso a la información.⁶

Paralelo a estos resultados, solo 62.4% de los municipios hacían pública su información sobre el padrón de beneficiarios de programas sociales y apenas 42.4% publicaba los resultados de auditorías practicadas a sus finanzas municipales. Esto indica que históricamente hay una deuda de transparencia del estado con su sociedad, aunque, para el 2012, Jalisco parecía estar allanando el camino al ser la cuarta entidad con el mayor índice estatal de transparencia presupuestal, solo se encontraba por debajo de Colima, Puebla y Campeche.⁷

Otros resultados de la encuesta muestran que el porcentaje de municipios de la entidad con disposición normativa para la participación ciudadana era de 36.8%, porcentaje superior al promedio nacional que se ubicaba en 23.95%, pero ínfimo si se le compara con el Distrito Federal en el que 93.7% de sus delegaciones contaban con la normativa.

A octubre de 2012 tan solo \$6'293,000 era el monto definido por los jaliscienses en esquemas de presupuestos participativos, en cambio, en el Distrito Federal, el

⁶ INEGI (2010). Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009.

⁷ Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO (2012). Índice Estatal de Transparencia Presupuestaria

monto ascendía a \$370′000,000 en dicho ejercicio fiscal.⁸ Aunado a lo anterior, la evaluación de los jaliscienses al desempeño de su gobierno se encontraba dividida (52% lo aprobaba mientras que 48% lo reprobaba).

Otro factor que cuestionaba la voluntad del gobierno por favorecer procesos de participación ciudadana lo era el hecho de que en Jalisco, a octubre de 2009, no existieran mecanismos de contraloría social, siendo que, para ese mismo año, 27 estados de la república mexicana sí contaban con la presencia de los marcos regulatorios. No obstante esa omisión, el interés de la ciudadanía por los asuntos públicos aumentaba y, como consecuencia de ello, para el 2010 se contabilizaban 237,010 jaliscienses capacitados en materia de contraloría social.

En los diversos planes municipales de desarrollo del estado puede verse una clara referencia a la necesidad de la participación ciudadana, pero en muy pocos se aborda con una perspectiva crítica y casi en ninguno se explica de qué manera y cómo se crearán las condiciones para que la sociedad se encuentre más cohesionada y participe activamente asumiendo su responsabilidad en el rumbo de las cosas. Las posibilidades de asociación en Jalisco se dan principalmente a partir de organizaciones sociales, asistenciales, civiles, vecinales y comités de participación.

Mientras no se redistribuya el poder, se fortalezcan los diferentes tipos de asociaciones y sigan sin concretarse las alianzas con los actores claves de la sociedad civil, de poco o nada servirá la promoción del desarrollo desde la esfera gubernamental, porque los jaliscienses siguen desconfiando de su gobiernos locales, luego entonces, la forma en la que organizan su participación se encuentra fragmentada y cimentada principalmente por sus vínculos internos de amistad y fraternidad orientado por sus propios intereses de grupo.

Por ello, es posible argumentar que la primera condición para una verdadera participación social en Jalisco es la credibilidad en su gobierno y, se antoja deseable que, para revertir la actual condición de fragmentación en la que esta participación se encuentra, se rompa con la cultura individualista que solo persigue intereses privados y se promuevan sinergias positivas entre grupos.

Si bien es cierto que la participación social en Jalisco no es ni cercanamente homogénea, y no tendría por qué serlo, es factible que se fomenten procesos participativos a favor de la igualdad y la inclusión en esta compleja materia en la que los actores políticos y sociales aceptan y reclaman la necesidad de participación pero, en donde cada uno le otorga significados diferentes. Dicho de otra forma: los espacios para la participación existen y de una u otra manera muchos de ellos funcionan, pero es necesario fomentar con más ímpetu aquellos de acción colectiva y darles una función más compatible con la democratización de la vida pública en las condiciones actuales de desarrollo de las variadas formas de organización en nuestra entidad.

³ SEPLAN (2012). Indicador generado de manera mensual por la extinta Coordinación General de Concertación Social.

⁹ Encuesta Nacional de Gobierno 2010. Poder Ejecutivo Estatal (2011).

Áreas de oportunidad

Alta participación en el producto interno bruto nacional (PIB)

Jalisco, es un estado con un patrón general de crecimiento económico sólido y con una dinámica política competitiva que cuenta con una cantidad de recursos superiores a la mayoría de las entidades federativas. Jalisco es uno de los cinco estados que durante el periodo de 2012, se ubicó entre las entidades federativas que más contribuyeron al PIB nacional con 6.2% del total, solo por debajo de Nuevo León, Estado de México y el Distrito Federal. De hecho, en el periodo 2003-2012 Jalisco se ubicó permanentemente entre los cinco estados que más contribuyen al PIB nacional.

Las actividades económicas más sobresalientes, con mejor desempeño y mayor población ocupada son: la agricultura, el comercio, los servicios de alojamiento, los servicios inmobiliarios, la construcción y las industrias manufactureras.

Tabla 11.1. Las 5 entidades federativas mexicanas con mayor aportación al PIB 2003-2012

Entidad federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
D.F	16.9%	16.9%	16.8%	16.9%	16.9%	17.0%	17.0%	17.0%	17.0%	17.1%
Estado de México	8.6%	8.6%	8.7%	8.7%	8.8%	8.9%	8.9%	9.2%	9.1%	9.1%
Nuevo León	6.4%	6.5%	6.6%	6.8%	7.1%	7.1%	6.9%	7.1%	7.3%	7.4%
Jalisco	6.1%	6.1%	6.1%	6.1%	6.3%	6.3%	6.1%	6.2%	6.2%	6.2%
Veracruz	5.0%	5.0%	5.0%	5.1%	5.2%	5.1%	5.4%	5.3%	5.2%	5.2%

Fuente: Elaboración con base en el Sistema Estatal de Información Jalisco SEIJAL con datos de INEGI por Entidad Federativa 2003-2012

Inversión extranjera directa en la entidad

Jalisco se ubicó como el sexto estado con mayor inversión extranjera directa en el 2013. Participa actualmente con 2.3% del total nacional. Los estados con mayor participación son, en primer lugar, el Distrito Federal y el estado de Nuevo León (el primero concentra más del 60% de las inversiones que se realizan en territorio nacional).

Figura 11.1. México: Evolución de las entidades federativas con mayor inversión extranjera directa, 2009 - 2013



Fuente: Elaboración con base en el Sistema Estatal de Información Jalisco Seijal con datos de Inegi por Entidad Federativa

Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco califica como un avance importante la reciente creación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales del Estado de Jalisco, ya que contribuye a la transparencia en el uso de recursos públicos, así como a la sistematización de información para el diagnóstico, planeación y toma de decisiones en materia de políticas públicas para el combate a la pobreza, además de que permite conocer a los ciudadanos a quiénes llegan los apoyos y con ello, evitar la duplicidad en la asignación de los mismos.

Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas (CTIEPP)

Es un organismo de reciente creación, auxiliar, consultivo y, sobre todo, independiente; constituido con el objetivo de crear un sistema estatal de evaluación de políticas públicas que garantice mejores resultados. El comité propone metodologías y estrategias de evaluación de programas y políticas públicas, revisa periódicamente el cumplimiento de los objetivos de las estrategias, apoya el criterio y lineamientos para metodologías, establece criterios de calidad en las evaluaciones externas e independientes y por último, emite recomendaciones al ejecutivo estatal y a los municipios.

Este Comité representa una gran área de oportunidad ya que, al emitir recomendaciones sobre la política y los programas sociales del estado, a partir de dichas evaluaciones se podrá conocer cuáles son, por ejemplo, los programas sociales destinados al combate a la pobreza, más eficientes, con mayor impacto en la población y en la consecución de sus objetivos. Tiene además la particularidad de ser la primera figura en todo el territorio nacional constituida para tales fines y bajo la premisa de garantizar transparencia, objetividad y rigor técnico en su desempeño.

Aumento de la transparencia

De acuerdo al Índice de Información Presupuestal (IIPE) calculado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (Imco), Jalisco es el tercer estado más transparente del país actualmente, situación que, si se sabe comunicar y difundir puede favorecer el aumento en el nivel de confianza de los ciudadanos al gobierno. Nuestra entidad ha registrado un considerable avance en el manejo de las finanzas al transparentar y armonizar la información financiera reduciendo los niveles de opacidad en el manejo de los recursos, situación que creemos si es potenciada por el aparato gubernamental pudiera propiciar un mayor interés y optimismo de los ciudadanos por los problemas de índole social., y por ende, su involucramiento más activo, partiendo de la premisa de que a mayor claridad en el manejo de las finanzas públicas, mayor es el nivel de confianza de la ciudadanía en sus gobernantes.

100% | 80% | 60% | Promedio 52% | Pr

Figura 11.2. México: Índice de información presupuestal IIEP por entidad federativa, 2013

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C, 2013

En la figura 11.3 se aprecia que actualmente Jalisco tiene un IIPE de 71%, aunque distante todavía del estado más transparente que es Colima, pero muy cercano a Puebla que se ubica en la posición número 2. Por el contrario, los estados de Tabasco, Baja California, Coahuila, Baja California Sur y Michoacán se encuentran al fondo de la tabla en lo que a transparencia se refiere.

Figura 11.3. México: Entidades federativas que ocupan los primeros y los últimos lugares en el IIPE 2013



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C, 2013

Alta disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares jaliscienses

De acuerdo al Inegi, la existencia de computadora y el acceso a internet ubican a Jalisco dentro de los primeros lugares de las entidades con acceso a las tecnologías de la información. Con el acceso a internet, la población tiene posibilidad de conocer la información que es pública como: reglas de operación de programas sociales, convocatorias para ser beneficiario de programas, acceso a redes sociales, entre otros recursos que facilitan la realización de trámites.

Baja California Sur Chiapas 60 Distrito Federal Oaxaca Nuevo León Guerrero 50 Tlaxcala Baja California 40 Hidalgo Quitana Roo 30 Michoacán Colima 20 Durango Jalisco 10 0 Zacatecas Tamaulipas Puebla Aguascalientes Tabasco Coahuila Sinaloa Guanajuato Campeche Veracruz Estado de México Morelos Querétaro Yucatán Morelos San Luis Potosí Chihuahua

Figura 11.4. México: Porcentaje de hogares con internet por entidad federativa

Fuente: INEGI - Módulo sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares, 2013

Subprograma de grupos prioritarios

Pobreza, exclusión social y vulnerabilidad son situaciones que de origen se encuentran intrínsecamente unidos y articulados en la realidad cotidiana de una gran cantidad de sectores o grupos demográficos de la población: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena, entre otros. En este subprograma se plantean algunos objetivos y estrategias orientadas a estos grupos prioritarios, desde una perspectiva de los derechos sociales, el bienestar y la calidad de vida.

En este subprograma se documentan las percepciones que la sociedad tiene sobre las nociones de discriminación, violencia o victimización en los grupos prioritarios. También, en el contexto nacional, se muestran las propias percepciones de los involucrados sobre la garantía de sus derechos humanos y el respeto a sus derechos sociales. Luego entonces, la siguiente arista examinada como producto de este tema se relaciona con las expresiones más radicales de la discriminación: la violencia y victimización que padecen y que, en algunos fatales casos, forman parte de las estadísticas de homicidios; para lo cual también se presenta el panorama nacional, estatal y municipal.

En los talleres participativos de desarrollo e integración social, los participantes señalaron de manera unánime que uno de los dos principales problemas que enfrentan los grupos prioritarios de Jalisco, y que debe ser atendido urgentemente, son las limitadas oportunidades de desarrollo en el mercado de trabajo. Por ello, el énfasis del subprograma se sitúa en la necesidad generar capacidades y oportunidades de desarrollo para los grupos prioritarios, con lo que se reduce la pobreza, la discriminación y la exclusión social que muchos de ellos padece.

Para cada uno de los grupos prioritarios se presenta un diagnóstico sobre las condiciones laborales de esta población, su distinta contribución en las actividades productivas, la subocupación, la ocupación en el sector informal, la población dispuesta a integrarse al mercado de trabajo y, en algunos casos, incluso hasta características educativas y de situación conyugal.

Discriminación y violencia en los grupos prioritarios

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) ha identificado 11 grupos en situación de discriminación en México: adultos mayores, descendientes de africanos, grupos religiosos, etnias, migrantes y refugiados, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas infectadas con VIH-sida, jóvenes y personas con preferencias sexuales distintas

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) mostraba desde el 2005 (primer año de levantamiento) que éramos un país con intensas prácticas de exclusión, desprecio y discriminación hacia ciertos grupos, y que esta discriminación seguía reproduciéndose a través de los valores culturales.

Discriminación y violencia en la población indígena

Los resultados de la Enadis 2010 nos permiten conocer que en nuestro país la discriminación por motivos de etnia, color de piel o raza, ubica a las poblaciones indígenas como las más vulnerables. La población indígena del país opina que el principal problema que enfrentan es la discriminación de la que son objeto (19.5% de los encuestados), seguido de la pobreza (9.4%) y de la falta de apoyos del gobierno (8.8%).

A nivel nacional, los grupos indígenas que consideran como su principal problema las prácticas discriminatorias son los originarios de los estados de Tabasco y Veracruz (58.6%). En Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit, 8.4% de la población indígena de estos estados ven en la discriminación su principal preocupación.¹⁰

A nivel nacional, la mayoría de los mexicanos considera que no se respetan los derechos de las personas indígenas (75.4% señala que se respetan poco o nada). Este grupo, junto con el de los migrantes, es el segundo con menores percepciones de respeto, solo por debajo de las personas homosexuales (75.7%), pero por encima de las trabajadoras del hogar (71.4%).

Con base en el informe de Evaluación de la política de desarrollo social en México 2012, podemos apreciar que existe un amplio universo de programas sociales de carácter federal dirigidos específicamente o con atención significativa a la resolución de las problemáticas y necesidades de la población indígena en el país. No obstante, entre 2008 y 2010 el gasto ejercido decreció 5.4%, pero aumentó 5.7% respecto al 2011.

Los resultados más relevantes de este estudio muestran que los programas dirigidos a población indígena constituyen acciones detonadoras de desarrollo, diseñadas para la interlocución con una población culturalmente diversa y socialmente excluida; además, contribuyen a la equidad y justicia social. Se destaca también que el mayor rendimiento de la inversión en esta población se relaciona con el logro educativo, el aumento de cobertura y la atención a indígenas desplazados y migrantes (aunque no se especifica de qué manera y en qué medida a través de estos programas se ha reducido la vulnerabilidad de esta población). Empero, a pesar de la oferta institucional destinada al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos indígenas a lo largo del territorio nacional, el despojo de

¹⁰ Este dato es contrario al obtenido en los talleres de planeación del Subcomité Sectorial de Desarrollo e Integración Social, en el cual se consideró que la discriminación es el principal problema que enfrentan los grupos indígenas.

tierras, la anulación de sus garantías constitucionales, la falta de apoyo legal y la segregación son expresiones discriminatorias que continúan presentándose.

El diagnóstico al interior del estado de Jalisco sobre la percepción de discriminación hacia este grupo social muestra que el 6.3% de los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) considera que los indígenas son pobres porque no trabajan lo suficiente. 11 Antes del 2007 no existían leyes estatales en materia de los pueblos indígenas en la entidad; fue hasta el 11 de enero de 2007 que se expidió la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco. 12 Actualmente, el Congreso del Estado trabaja para que se tipifiquen 20 formas más de discriminación que en la legislación federal que cuenta solo con 28. En total, a partir de la nueva Ley para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco, se establecerán 48 tipos de discriminación y sanciones para conductas como el rechazo a las personas indígenas y maltrato laboral a los adultos mayores. 13

Pero la discriminación no sólo la viven los pueblos indígenas de Jalisco, existe otra mirada ya que nuestro estado es la décima entidad federativa con mayor recepción de población migrante indígena. No obstante, los indígenas de Jalisco al igual que los de las comunidades y pueblos indígenas del país, siguen viviendo violaciones cotidianas a sus derechos sociales y, como resultado de ello, la discriminación y la exclusión social en todos los ámbitos (alimento, educación, salud, trabajo, vivienda, seguridad social e ingresos principalmente).

En 2012 se registró en la entidad un total de cuatro homicidios de personas hablantes de alguna lengua indígena. Estos hechos acontecieron básicamente en la ZMG.

Total **Hombres** Mujeres Jalisco 4 0 4 Guadalajara 1 1 0 0 Ixtlahuacán de los Membrillos 1 1 Lagos de Moreno 1 1 0 Zapopan 1 1 0

Tabla 11.2. Homicidios en población que habla lengua indígena, 2012

Fuente: Elaboración con base en Inegi, estadísticas de mortalidad

Discriminación en las personas con alguna discapacidad

A pesar de que el 31 de diciembre de 2009 entró en vigor la Ley Estatal para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, siguen sin respetarse de manera convincente sus derechos. Los más sentidos son los relacionados con su acceso a una libre movilidad, a la plena inclusión al medio social que los rodea, a oportunidades de trabajo y, en general, a la igualdad y eliminación de cualquier

¹¹ Enadis (2010).

¹² En 2011 sólo 18 estados del país contaban con una ley de no discriminación a sus pueblos indígenas.

¹³ La Jornada Jalisco (3 de marzo de 2014). En http://www.lajornadajalisco.com.mx/2014/03/03/el-congreso-estatal-tipificara-20-formas-mas-de-discriminacion-que-la-legislacion-federal/

tipo de discriminación.¹⁴ 70.6% de los mexicanos considera que se respetan poco o nada los derechos de las personas con discapacidad. A su favor, es el grupo social para el cual la mayoría de los mexicanos muestra más tolerancia: 85.5% de los encuestados señala que sí estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas con discapacidad.¹⁵

Discriminación y violencia en los adultos mayores

Con base en la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, este grupo demográfico tiene derecho a la integridad, dignidad y preferencia, salud, alimentación y familia; al trabajo, a la asistencia y a la participación social. No obstante, existe un alto porcentaje de adultos mayores que son víctimas de prácticas discriminatorias. Estas expresiones están asociadas a la falta de trabajo o a la imposibilidad de acceder a él en el mercado formal. Asimismo, el maltrato por parte de los integrantes de sus familias o círculo más cercano se refleja en violencia, menoscabo, indiferencia o explotación, lo cual muchas veces, por su misma condición de indefensión, pone en riesgo su integridad física y emocional.

Según los resultados de la Primera Encuesta Estatal de Percepciones de Dominio, Ejercicio y Dificultades en la Práctica de los Derechos de los Adultos Mayores, realizada en el 2013 por el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (Ijam), existe discriminación y maltrato hacia las personas de la tercera edad, y este proviene tanto del ámbito social como privado. El 52% de los entrevistados señalaron que, en caso de ser víctimas de violencia, sí estarían dispuestos a denunciar aún y cuando su agresor fuera alguien de su propia familia. Sin embargo, solo 32% sabe a dónde ir para levantar una denuncia. Actualmente, las necesidades más sentidas de nuestro adultos mayores se relacionan con la dificultad para acceder a defensorías jurídicas gratuitas (78% de los encuestados contestaron que no es fácil acceder a estas defensorías) y 48% de ellos dudan de que, en caso de necesitarlas, puedan contar una defensa legal adecuada. ¹⁶

Otros resultados interesantes de la encuesta revelan que otro ámbito para la discriminación de personas mayores es el transporte público, al ser tratados con poco respeto y paciencia por parte de los choferes de las unidades. También en relación al

¹⁴ Actualmente para cumplir con lo que dice la Ley de Movilidad y Transporte y su reglamento, hace falta adaptar 449 unidades con rampa para personas en sillas de ruedas en todo el estado, según dio a conocer la asociación Red Ciudadana AC. Esta asociación señaló que en el estado hay 5,921 concesiones y permisos de transporte. Sin embargo, únicamente 735 camiones y minibuses están adaptados con rampa (12.4% del total), por lo que para cumplir con el objetivo de que 20% de las unidades de transporte público cuente con rampa, se requiere que haya un mínimo de 1,184 unidades, es decir, faltan 449 camiones adaptados. Posteriormente la Secretaría de Movilidad (Semov) aclaró que con base en los artículos 101 y 126 de Ley de Movilidad, es 10 y no 20 el porcentaje de las unidades con rampa que debe ser cubierto. En lo que si existió modificación es en la obligatoriedad para que cada camión cuente con 20% de asientos preferenciales para adultos mayores, mujeres embarazadas y usuarios con alguna discapacidad. La Jornada Jalisco, (14 de mayo de 2014). En http://www.lajornadajalisco.com.mx/2014/05/13/hay-un-deficit-de-449-camiones-adaptados-con-rampa/ y El Informador En http://www.informador.com.mx/jalisco/2014/528213/6/bajan-mas-de-la-mitad-de-muertes-por-alcohol-con-salvando-vidas.htm (16 de mayo de 2014).

¹⁵ Casi cuatro de cada diez personas de nivel socioeconómico medio alto/alto consideran que los derechos de las personas con discapacidad no se respetan, esta percepción disminuye en niveles socioeconómicos más bajos (tres de cada diez).

¹⁶ La Jornada Jalisco (14 de noviembre de 2013). En http://www.lajornadajalisco.com.mx/2013/11/14/adultos-mayores-no-tienen-facil-acceso-a-asesorias-juridicas-gratuitas/

abastecimiento de sus medicinas por parte del sector salud y los largos periodos de espera para poder ingresar a consulta.¹⁷

Las estadísticas de homicidios cuyas víctimas son adultos mayores reflejan el grado de victimización hacia este grupo de edad. De 2010 al 2012 ocurrieron en Jalisco 220 homicidios y, es de resaltar, para este periodo hubo un aumento significativo. En 2010 se presentaron 53 homicidios en población de adultos mayores mientras que, para el año 2012, se presentaron 96. Esto representa un aumento de casi 50% para este grupo de edad.

Continuando con la escala municipal, se repite la tendencia observada en los demás grupos prioritarios, en el sentido de que la mayoría de los homicidios se localizan al interior de la ZMG, específicamente en los municipios de Guadalajara y Zapopan como lo muestran las estadísticas de los años analizados.

Tabla 11.3. Los 10 municipios con mayor cantidad de homicidios en población de adultos mayores, 2010, 2011 y 2012

Municipio	2010	Municipio	2011	Municipio	2012
Guadalajara	10	Guadalajara	13	Guadalajara	16
Zapopan	9	Zapopan	9	Zapopan	14
La Barca	3	Tlaquepaque	6	Tomatlán	6
Ocotlán	3	Arandas	3	Lagos de Moreno	4
Hostotipaquillo	2	Puerto Vallarta	3	Tlaquepaque	4
La Huerta	2	Ayotlán	2	Cihuatlán	3
Puerto Vallarta	2	Cihuatlán	2	Puerto Vallarta	3
Tlajomulco	2	Pihuamo	2	El Salto	3
Atotonilco el Alto	1	Tototlán	2	Arandas	2
Cihuatlán	1	Amacueca	1	Zapotlán el Grande	2

Fuente: Elaboración con base en Inegi, estadísticas de mortalidad

Discriminación que afecta a la población infantil

Una expresión de la discriminación hacia la población infantil por parte de la sociedad es sin duda, la permisividad e indiferencia hacia los niños que vive en pobreza. Al finalizar el año 2012, más de la mitad de los niños en México se encontraban en situación de pobreza y sin alguno de sus derechos básicos garantizados, como vivienda, salud, educación, o alimento (53.8% de la población infantil) y 12.1% vivía en pobreza extrema., es decir, 4.7 millones de niños mexicanos no tienen garantizados tres o más de sus derechos sociales. De acuerdo con el estudio Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México 2010-2012 (Coneval-Unicef, 2012), la población infantil y adolescente experimenta la pobreza en una proporción mayor que la población en general y la población de adultos. El estudio, muestra también que el perfil de la infancia que padece pobreza se asocia con aspectos relacionados con el número de integrantes en sus hogares (alto), de

¹⁷ Las carencias en el sector salud para satisfacer las necesidades de los adultos mayores en Jalisco son muchas. Por mencionar algunas, aunque de acuerdo con las proyecciones de Coepo en 2014 existirían más de 530 mil 463 personas mayores de 65 años, solo se cuenta con 32 médicos geriatras en todo el estado, asimismo, la enfermeras especializadas en adultos mayores son escasas.

personas ocupadas en el hogar (pocas) y la escolaridad del jefe o jefa del hogar (sin primaria completa o sin estudios de educación superior).¹⁸

Por otro lado, a partir de los resultados de la Enadis 2010 se revela que las situaciones negativas que con mayor frecuencia se reproducen en el ámbito escolar para los niños y niñas del país son el ser objeto de groserías, burlas y que les escondan o quiten sus cosas. En este escenario, hasta hace cuatro años 65.5% de la población adulta del país opinaba que los niños debían tener los derechos que les da la ley, mientras que 27.6% consideraban que debían tener los derechos que sus padres les permitieran tener y, casi 4% pensaban que los niños no debían tener derechos por ser menores de edad. Además, dos de cada diez mexicanos opinaba que sí se justificaba pegarle a un menor para que obedeciera pero, al mismo tiempo y de manera un tanto contradictoria, en el sentir colectivo, creen que de entre todos los grupos etarios, el de la infancia es al que más se le respetan sus derechos (42.2%). El segundo grupo que en términos de percepción es el más respetado son los jóvenes (34.9%) y las personas no católicas (34.3%). En cambio, y continuando en el terreno de la percepción, la gente cree que a los grupos a los que menos se les respetan sus derechos son a las personas homosexuales, a los migrantes y a los indígenas (19.5%, 20.3% y 22.4% respectivamente).

Los jóvenes ante la discriminación y la violencia

Siete de cada diez mexicanos piensa que las opiniones de los jóvenes deben tomarse mucho en cuenta en las decisiones familiares; pero, la postura que asumen los jaliscienses en relación a aquellos jóvenes que no estudian y tampoco trabajan, revela que para los habitantes de la ZMG, los jóvenes no son productivos por falta de voluntad (35.5% opina que no quieren hacerlo). Por su parte, los habitantes de Querétaro son los que en mayor medida considera que la juventud no quiere estudiar ni trabajar, seguida de la población de León y de Ciudad de México. Estos datos abonan al terreno de la estigmatización en el cual se piensa que la juventud simplemente no tiene ganas de hacer las cosas, en lugar de indagar sobre otras posibles causas como los impedimentos que por su condición social, de etnia, económica y demográfica pudieran enfrentar.

Hablando del grupo de población de los jóvenes, en Jalisco del año 2010 a 2012 se presentaron mil 616 defunciones por homicidio en grupo de edad definido de los 15 a los 29 años. Esto significa que, para este periodo, de un total de 4,616 homicidios en el estado, en 35% de los casos las víctimas fueron jóvenes. Es alarmante, además, que este grupo etario presente como principal causa de defunción las agresiones, aunque para estas estadísticas, el lnegi toma en cuenta los grupos de edad de 15 a 24 y 25 a 34 años de edad.

Al igual que para el grupo de las mujeres, los municipios con mayor número de defunciones por homicidio en el grupo de edad de los jóvenes se presenta en la ZMG para los tres años analizados (Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, principalmente).

¹⁸ En Jalisco 48.3% de su población infantil y adolescente se encuentra en pobreza.

Año	Grupo de edad	Orden de importancia de la causa	Número de defunciones
2012	15 a 24 años	2	327
2012	25 a 34 años	1	485
2011	15 a 24 años	2	361
2011	25 a 34 años	1	451
2010	15 a 24 años	2	218
2010	25 a 34 años	2	336

Tabla 11.4. Defunciones por agresiones a jóvenes, 2010-2012

Fuente: Elaboración con base en Inegi, estadísticas de mortalidad. Tabulados estatales

Limitadas oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios

México es uno de los países de la OCDE que menos gasta en políticas activas de empleo. En 2005 el total de gasto público en programas de mercado de trabajo en México era de apenas el 0.01% de su PIB. Para ese mismo año Francia era el país que más invertía destinando el 2.32% de su PIB a políticas de empleo, seguido de Polonia (1.18%), Canadá (0.9%), Estados Unidos (0.38%) y Corea (0.37%).

Tabla 11.5. Gasto público en programas de mercado de trabajo en países de la OCDE, porcentaje del PIB en 2005

	Canadá	Corea	México	Estados Unidos	Polonia	Francia
Servicio público de empleo y administración	0.15%	0.03%	_	0.03%	0.09%	0.24%
Entrenamiento	0.08%	0.05%	0.01%	0.02%	0.10%	0.29%
Incentivos al empleo	0.17%	0.03%	_	_	0.05%	0.12%
Empleo subsidiado	_	_		0.03%	0.16%	0.07%
Creación directa de empleo	0.02%	0.01%		0.01%	0.02%	0.19%
Incentivos de inicio	0.01%	_	_	_	0.04%	0.01%
Mantenimiento de ingreso y apoyo	0.60%	0.24%	_	0.24%	0.27%	1.35%
Retiro temprano	_		_	_	0.45%	0.05%
Total	0.90%	0.37%	0.01%	0.38%	1.18%	2.32%

Fuente: OCDE, Employment outlook 2008

Teniendo como referencia las cifras anteriores, un acercamiento sobre la condición del empleo en los grupos prioritarios exige, necesariamente, el conocimiento del contexto general en el ámbito nacional.

Recientemente el Inegi ha dado a conocer (con base en los resultados del primer trimestre del 2014) que nuestro país tiene una tasa de desempleo de 4.8, lo que significa que más de 2.5 millones de mexicanos no tienen trabajo.

En Jalisco, la proporción de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja 35 y más horas semanales con ingresos de hasta un salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando más de uno y hasta dos salarios mínimos (tasa de condiciones críticas de la ocupación TCCO) es, afortunadamente, de las más bajas

en el país (incluso se encuentra por debajo del promedio nacional). En este rubro, los estados más desfavorecidos son Chiapas, Tlaxcala y Guerrero.

No obstante, la tasa de desocupación (TD) en nuestro estado es de las mayores a nivel nacional y está por encima del promedio general. Al primer trimestre de 2014 en Jalisco, 5.06% de la población económicamente activa se encontraba desempleada. Para el mismo periodo, a nivel nacional la mayor desocupación la presentan los estados de Querétaro, Tabasco y Aguascalientes (3.3%, 6.0% y 5.9% respectivamente). En los últimos lugares de la tabla se ubican Campeche, Yucatán y Guerrero.

En lo que respecta a la tasa de ocupación en el sector informal (TOSI)¹⁹ el panorama tampoco es bueno para Jalisco al ubicarse a la mitad de la tabla, con uno de los mayores porcentajes de ocupación informal (26.8%), superados principalmente por Tlaxcala, Morelos, Estado de México, Oaxaca y Yucatán. En mejores circunstancias se ubican Chihuahua, Baja California Sur y Querétaro con las menores proporciones de ocupación informal.

Finalmente, 8.21% de la población ocupada de Jalisco tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les permite (tasa de subocupación TSUB), siendo este porcentaje de los más altos a nivel nacional y 35.9% de los trabajadores remunerados de la entidad no tiene acceso a prestaciones de ley.

¹⁹ Porcentaje de la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar pero sin constituirse como empresa, con una situación identificable o independiente de ese hogar.

Tabla 11.6. Tasas en torno al acceso al trabajo y la calidad de la ocupación, cuarto trimestre de 2013 por entidad federativa

Entidad federativa	Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	Lugar nacional	Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI)	Lugar nacional	Tasa de desocupación (TD)	Lugar nacional	Tasa de subocupación (TSUB)	Lugar nacional
Nacional	11.92	0	27.92	0	4.62	0	8.17	0
Aguascalientes	9.99	18	26.37	17	5.88	3	3.42	30
Baja California	5.60	30	20.43	29	5.09	10	3.74	29
Baja California Sur	5.97	29	19.24	31	5.09	11	15.44	4
Campeche	15.98	6	26.54	16	2.07	32	6.42	23
Chiapas	34.30	1	22.96	22	3.52	27	8.40	16
Chihuahua	3.81	32	16.23	32	4.42	20	2.32	31
Coahuila	8.20	23	23.34	21	5.03	14	9.86	13
Colima	7.71	25	20.82	28	4.94	15	9.54	14
Distrito Federal	9.41	20	28.99	11	5.40	7	7.31	21
Durango	12.71	12	26.79	14	5.59	6	8.17	18
Guanajuato	12.86	11	30.10	9	5.16	9	15.28	5
Guerrero	16.61	3	32.41	6	2.73	30	8.05	20
Hidalgo	14.28	9	32.17	7	4.94	16	11.97	8
Jalisco	6.27	27	26.75	15	5.06	12	8.21	17
México	13.53	10	35.45	3	5.05	13	4.93	27
Michoacán	10.42	17	31.82	8	4.34	21	10.20	11
Morelos	7.81	24	35.59	2	4.30	22	6.91	22
Nayarit	9.53	19	28.17	12	5.23	8	15.85	3
Nuevo León	4.88	31	22.18	26	4.74	18	8.72	15
Oaxaca	16.07	5	34.98	4	2.91	29	10.27	10
Puebla	16.60	4	29.70	10	3.71	25	4.78	28
Querétaro	6.16	28	19.69	30	6.33	1	1.72	32
Quintana Roo	8.41	22	22.36	24	4.24	23	9.99	12
San Luís Potosí	12.05	14	22.22	25	3.11	28	5.27	26
Sinaloa	8.87	21	21.49	27	4.73	19	12.80	7
Sonora	6.39	26	24.32	20	5.75	5	8.15	19
Tabasco	10.69	16	27.67	13	6.00	2	11.05	9
Tamaulipas	10.89	15	24.63	19	5.84	4	18.04	2
Tlaxcala	18.05	2	39.62	1	4.83	17	18.98	1
Veracruz	14.95	8	25.04	18	3.65	26	5.47	25
Yucatán	15.52	7	33.12	5	2.50	31	5.97	24
Zacatecas	12.49	13	22.89	23	3.97	24	13.06	6

Fuente: Elaboración con base en Inegi. Encuesta nacional de ocupación y empleo, octubre-diciembre 2013. Indicadores Estratégicos

Bajo este panorama, en el marco del Primer foro Jalisco hacia el Empleo Digno y Decente, cuyas conclusiones generales incorporaron propuestas del sector académico, de los sindicatos, de las agencias de colocación, de organizaciones sociales, empresarios y funcionarios públicos. Es importante destacar que se requiere del diseño e implementación de políticas transversales que no dependan de una estructura administrativa vertical, que el tema del empleo debe vincularse con el desarrollo comunitario y sustentarse en un diálogo constructivo. Sobre todo, centrar la atención en la generación de políticas públicas integrales que involucren a todo el aparato estatal, diseñadas bajo un enfoque de derechos humanos, no limitadas a un solo periodo de gobierno, con consensos sociales y políticos de niveles altos, participativos y con la garantía de creación de las reformas estructurales necesarias.

Por su parte, los sindicatos de Jalisco proponen una autogestión obrera, es decir, que los trabajadores tengan la capacidad de crear empleos dignos a condición de que ellos posean y administren los medios de producción, por medio de cooperativas especializadas. Además pugnan porque las agencias de subcontratación (outsourcing) en su actuar respeten los derechos humanos de los trabajadores, eliminando las prácticas y los vicios con los que operan actualmente (discriminación, salarios bajos, pocas prestaciones o nulas evadiendo sus responsabilidades sociales y legales).

Limitadas oportunidades de desarrollo para la población indígena

A nivel nacional, a partir de los resultados de la Enadis 2010, se evidenció que casi cuatro de cada diez miembros de un grupo étnico consideran que no tienen las mismas oportunidades que los demás para conseguir trabajo y, en el caso de las etnias indígenas de Jalisco, 30% manifestó que el empleo es su principal preocupación. Paralelamente, tres de cada diez mexicanos indígenas considera que no tienen las mismas oportunidades para recibir apoyos del gobierno y uno de cada cuatro dijo no tener las mismas oportunidades para tener acceso a servicios de salud o educación. Para el año 2010, de los más de 44 millones de mexicanos que formaban parte de la población económicamente activa, 6.3% era indígena. La mayor cantidad de PEA en el país con población indígena se ubica en Oaxaca, Chiapas y Yucatán. En Jalisco, en cambio, la PEA indígena representa el 1% de su población económicamente activa (0.9% que equivale a 28,026 personas).²⁰

Por otro lado, las personas de 12 años y más que no participaron en actividades económicas ni buscaron incorporarse a alguna actividad productiva (población no económicamente activa PNEA) que pertenecen a algún pueblo indígena en el país asciende a 2'923,654 personas (7.3% de la PNEA total). Este indicador muestra un comportamiento muy similar a la PEA ya que los estados con mayor porcentaje de PNEA indígena son Oaxaca, Yucatán y Chiapas (37.3%, 33.2% y 27.7% respectivamente), mientras que Aguascalientes, Coahuila y Guanajuato se ubican en los últimos sitios. En lo que respecta a Jalisco, 16,374 personas indígenas de 12 años y más no tuvieron actividad económica en 2010, pero tampoco buscaron

²⁰ Hasta antes del 2012 el Inegi definía la PEA como todas las personas de 12 y más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o formaban parte de la población desocupada abierta. Posteriormente, hubo un cambio en la edad mínima de la PEA, pasando de 12 años y más a 14 años y más (el mismo cambio aplica para la definición de PNEA).

incorporarse a alguna. No obstante, en el balance general, es mayor la cantidad de jaliscienses indígenas que forman parte activa en la economía.

Tabla 11.7. Condición de actividad económica (PEA y PNEA) de la población indígena 2010. Por entidad federativa

Estados	PEA total	PEA indígena	% de PEA indígena	Lugar nacional	PNEA Total	PNEA indígena	% de PNEA indígena	Lugar nacional
Aguascalientes	475,207	1,527	0.3%	32	401,248	677	0.2%	32
Baja California	1,387,389	26,772	1.9%	21	976,388	10,716	1.1%	23
Baja California Sur	287,735	7,833	2.7%	18	193,371	2,229	1.2%	22
Campeche	325,786	44,832	13.8%	6	299,008	39,893	13.3%	7
Chiapas	1,645,564	400,883	24.4%	3	1,760,280	486,866	27.7%	3
Chihuahua	1,360,111	45,225	3.3%	14	1,132,460	38,823	3.4%	13
Coahuila	1,078,100	3,629	0.3%	31	984,442	1,940	0.2%	31
Colima	290,131	2,588	0.9%	28	207,751	928	0.4%	28
Distrito Federal	4,035,075	80,392	2.0%	20	3,017,165	37,619	1.2%	21
Durango	589,777	7,471	1.3%	24	612,094	15,893	2.6%	18
Guanajuato	2,114,739	7,583	0.4%	30	1,958,959	5,065	0.3%	30
Guerrero	1,221,440	160,411	13.1%	7	1,242,498	196,562	15.8%	6
Hidalgo	1,008,815	144,527	14.3%	5	993,739	168,641	17.0%	5
Jalisco	3,096,762	28,026	0.9%	27	2,420,386	16,374	0.7%	25
México	6,124,813	200,321	3.3%	15	5,287,459	160,791	3.0%	15
Michoacán	1,658,417	60,259	3.6%	12	1,583,723	57,802	3.6%	12
Morelos	744,599	16,925	2.3%	19	611,965	11,777	1.9%	20
Nayarit	435,977	16,048	3.7%	11	382,998	23,281	6.1%	11
Nuevo León	1,956,106	28,120	1.4%	23	1,566,316	10,448	0.7%	26
Oaxaca	1,343,189	443,960	33.1%	1	1,481,882	552,783	37.3%	1
Puebla	2,178,686	258,407	11.9%	8	2,084,110	264,587	12.7%	8
Querétaro	755,956	13,626	1.8%	22	616,586	12,181	2.0%	19
Quintana Roo	593,121	110,289	18.6%	4	389,407	72,615	18.6%	4
San Luis Potosí	971,734	94,718	9.7%	9	955,648	112,628	11.8%	9
Sinaloa	1,107,112	12,423	1.1%	26	1,013,041	9,149	0.9%	24
Sonora	1,104,922	30,782	2.8%	17	911,919	24,693	2.7%	17
Tabasco	816,385	28,648	3.5%	13	850,536	27,221	3.2%	14
Tamaulipas	1,305,151	15,101	1.2%	25	1,097,344	7,304	0.7%	27
Tlaxcala	457,049	14,091	3.1%	16	416,341	11,754	2.8%	16
Veracruz	2,905,273	250,985	8.6%	10	2,923,187	304,829	10.4%	10
Yucatán	796,386	260,970	32.8%	2	710,649	236,024	33.2%	2
Zacatecas	529,537	2,610	0.5%	29	574,933	1,561	0.3%	29

Fuente: Elaboración con base en Inegi. Censo de población y vivienda 2010. Consulta interactiva de datos

Finalmente, es imposible ignorar que en las comunidades rurales del país, la población indígena que actualmente cuenta con un trabajo tiene un precario y desigual acceso a las prestaciones de ley. De hecho, 22.3% de la población indígena que trabaja no recibe un salario, 80% no recibe reparto de utilidades o prima vacacional, 78.3% de los empleadores no abonan a las cuentas de ahorro para el retiro. De igual manera, 63.8% de ese sector de la población no recibe aguinaldo y casi siete de cada diez no cuenta con seguridad social.²¹

En Jalisco, los municipios con mayor cantidad de población económicamente activa que pertenecen a algún pueblo indígena son Zapopan (8,934), Guadalajara (3,715), Mezquitic (3,508), Tlaquepaque (2,073), Puerto Vallarta (1,498), Tlajomulco de Zúñiga (1,348) y Tonalá (1,141). Estos siete municipios concentran 79.3% de la PEA indígena del estado. No obstante, los mayores porcentajes de población indígena ocupada están en el municipio de Mezquitic (72.1%) y en Bolaños (56.0%), pero, al mismo tiempo estos municipios también presentan los mayores porcentajes de desocupación indígena (49.1% en Mezquitic y 36.7% en Bolaños). En términos absolutos los municipios con mayor población indígena desocupada son Zapopan (203), Mezquitic (142), Guadalajara (94), Bolaños (83), Tlajomulco de Zúñiga (43) y Puerto Vallarta (39). En general, Jalisco se ubica como uno de las cinco entidades con menor porcentaje de población indígena desocupada y el lugar 13 con menor cantidad de indígenas desocupados, los primeros lugares son para Oaxaca, Estado de México e Hidalgo.²²

Tabla 11.8. Municipios con mayores porcentajes de población indígena desocupada, 2010

Municipio	Porcentaje de población indígena desocupada
Mezquitíc	49.1%
Bolaños	36.7%
San Martín de Bolaños	5.9%
Tuxcacuesco	5.6%
San Gabriel	5.4%
Chimaltitán	3.9%
Atoyac	2.9%
Huejuquilla el Alto	2.6%
Autlán de Navarro	2.5%
Tolimán	1.9%

Fuente: Elaboración con base en Inegi. Censo de población y vivienda 2010. Consulta interactiva de datos

Alta tasa de desempleo en la población con alguna discapacidad

Una de las limitantes para el desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad es el rechazo y negación a brindarles oportunidades de trabajo. Esto puede manifestarse de maneras sutiles por medio de la segregación y el aislamiento, o más evidentes como la negación directa a través de condicionamientos y

²¹ Estadísticas a propósito del Año internacional de los pueblos indígenas. INEGI. Acceso en línea en http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/aProposito.asp?s=inegi&ep=67&c=2806

²² Inegi (2010). Censo de población y vivienda. Consulta interactiva de datos.

restricciones laborales. Prueba de ello es que 51.4% de los mexicanos considera que no se justifica darle trabajo a una persona con discapacidad cuando en el país hay desempleo; en la ZMG 34% está de acuerdo con esta postura, aunque 49.8% de estos residentes piensa que el principal problema para las personas con discapacidad es el desempleo y 27.5% de las personas que viven con discapacidad manifiestan que efectivamente este es su principal problema, seguido de la discriminación y de no poder ser autosuficiente.

La mayor parte de los ingresos de las personas con discapacidad proviene de familiares distintos a sus padres (cuatro de cada diez personas con discapacidad); como segunda fuente de ingreso se menciona al trabajo (38.9%). A pesar de que este grupo prioritario reconoce que ve limitadas sus oportunidades laborales, su búsqueda de fuentes de ingreso asociadas con el trabajo y la ocupación productiva es una de sus prioridades y, de hecho, en términos de la distribución por sexo, son los hombres con discapacidad quienes reciben ingresos provenientes de su trabajo (43.9%), a diferencia del 18.1% de las mujeres con discapacidad.

En el panorama nacional, las entidades que tienen mayores porcentajes de población con discapacidad que se encuentra desocupada son: Colima, Michoacán, Zacatecas, Hidalgo, Campeche y Durango (4.6%, 4.6%, 4.4%, 4.4%, 4.3% y 4.3% respectivamente). Por el contrario, los estados con menores porcentajes son Nuevo León, Chiapas, Sinaloa, Querétaro y Jalisco (van del 2.5% al 3.4%). En términos generales se aprecia que no hay mucha diferencia entre el peso que representa para cada entidad.²³

La ZMG es la segunda metrópoli del país en donde las personas con discapacidad manifiestan que el desempleo es su principal problema (49.8% de los encuestados), en primer lugar se ubican los residentes de las zonas metropolitanas de Puebla y Tlaxcala (53.2%) y en último la zona metropolitana de Tijuana (3.9%).²⁴

De acuerdo con el CPV 2010 en Jalisco del total de los 3'960,762 personas que forman parte de la PEA, 2.4% son personas que tienen alguna condición de discapacidad. Los municipios con mayores porcentajes de personas con discapacidad que integran la PEA se encuentran distribuidos en todo el territorio de Jalisco, sin mostrar un comportamiento geográfico diferenciado pero con porcentajes que van del 6% al 11%.

²³ Se entiende como población desocupada a las personas de 12 y más años que sin estar ocupadas en la semana de referencia, buscaron incorporarse a alguna actividad económica en el mes previo a la semana de levantamiento, o entre uno y dos meses, aun cuando no lo hayan buscado en el último mes por causas ligadas al mercado de trabajo, pero que estén dispuestas a incorporarse de inmediato. Esta definición es válida para los datos 2010, sin embargo, como resultado de los ajustes conceptuales realizados por Inegi se cambió la edad mínima de la población ocupada y desocupada de 12 y más años a 14 y más años, por lo tanto cuando se hace referencia a datos de 2013 o 2014 deberá considerarse el cambio en la edad

²⁴ En la Enadis las unidades de observación son las zonas metropolitanas de: Ciudad de México, Guadalajara, Juárez, León, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Querétaro, Tijuana, Toluca, y Torreón.

Tabla 11.9. Municipios con mayor y menor porcentaje de población con discapacidad que forman parte de su población económicamente activa PEA, 2010

Municipio	Porcentaje de población con discapacidad en PEA				
Municipios con mayor porcentaje de población con discapacidad que forma parte de su PEA					
Tuxcacuesco	11.2%				
Tonaya	9.2%				
Chimaltitán	8.0%				
San Marcos	7.9%				
San Cristóbal de la Barranca	7.7%				
Atenguillo	7.4%				
Tenamaxtlán	7.0%				
Bolaños	6.9%				
Atengo	6.8%				
Guachinango	6.7%				
Municipios con menor porcentaje de población que forma parte de su PEA	n con discapacidad				
El Salto	2.1%				
Juanacatlán	2.1%				
Jamay	2.1%				
Poncitlán	2.0%				
Atotonilco el Alto	2.0%				
Tlaquepaque	1.9%				
Sayula	1.9%				
Guadalajara	1.8%				
Tlajomulco de Zúñiga	1.8%				
Zapopan	1.8%				

Fuente: Elaboración con base en Inegi. Censo de población y vivienda 2010. Consulta interactiva de datos

La desocupación en la población de adultos mayores

58.6% de los mexicanos cree que a las personas adultas mayores no les dan trabajo porque ven en su edad, un condicionamiento para su desempeño. Además, cuatro de cada diez adultos mayores declara tener dificultades para encontrar un trabajo. A decir de ellos, éste es su principal problema como grupo poblacional, seguido de la falta de salud, la discriminación e intolerancia, la falta de apoyos del gobierno y el factor económico (36.0%, 13.9%, 9.2%, 7.3% y 6.9%). De hecho, la discriminación laboral en México, empieza a partir de los 35 años a través de anuncios para vacantes en los que la edad máxima son los 35 años, un dato revelador muestra que en Jalisco, 90% de las vacantes ofrecidas dejan fuera a las personas mayores de 35 años.25 Por otro lado, de entre los problemas que menos preocupan a este sector de la población están los relacionados con la falta de espacios recreativos y asilos así como su bajo nivel educativo (0.2% y 0.6% respectivamente).

²⁵ Asociación Mexicana por la No Discriminación Laboral por la Edad o Género.

Al cuarto trimestre de 2013 la población económicamente activa de Jalisco (la PEA) alcanzó 61.5%, mientras que la PNEA fue de 38.5%. Al interior de la PEA, 94.9% se encuentra ocupada y el 5.1% no lo está. En total se contabilizan 261,702 adultos mayores económicamente activos (7.4% de la PEA total) y 567,210 inactivos (25.6% de la PNEA total). Las cifras revelan que los adultos mayores en etapa funcional contribuyen de manera significativa a la economía. 98.4% de los adultos mayores que forman parte de la PEA están ocupados en actividades económicas pero, incluso de aquellos que ya no forman parte de la PEA 10.9% declaró estar disponible para incorporarse a alguna actividad económica (61,780 jaliscienses de la tercera edad aún tienen expectativas laborales).

Tabla 11.10. Población de 14 años y más por grupos de edad según condición de actividad, ocupación y disponibilidad para trabajar, cuarto trimestre de 2013

	Población e	económicamente activ	va PEA	Población no económicamente activa PNEA			
	Total	Ocupada	Desocupada	Total	Disponible	No disponible	
Jalisco	3,548,757	3,369,238	179,519	2,219,609	311,354	1,908,255	
14 a 19 años	319,335	283,824	35,511	580,170	80,482	499,688	
20 a 24 años	460,290	415,644	44,646	209,873	33,515	176,358	
25 a 29 años	464,165	439,382	24,783	129,739	19,719	110,020	
30 a 34 años	425,865	408,452	17,413	123,888	16,568	107,320	
35 a 39 años	417,783	402,793	14,990	133,505	18,597	114,908	
40 a 44 años	425,616	413,104	12,512	98,703	16,275	82,428	
45 a 49 años	318,631	304,617	14,014	121,615	21,267	100,348	
50 a 54 años	248,657	243,009	5,648	144,832	27,683	117,149	
55 a 59 años	205,926	200,220	5,706	108,302	15,468	92,834	
60 a 64 años	120,332	117,164	3,168	139,533	15,203	124,330	
65 años y más	141,370	140,242	1,128	427,677	46,577	381,100	
No especificado	787	787	0	1,772	0	1,772	

Fuente: Elaboración con base en Inegi. Encuesta nacional de ocupación y empleo, octubre-diciembre 2013.

Los cinco municipios con mayor proporción de adultos mayores que forman parte de su población económicamente activa son: Totatiche, San Sebastián del Oeste, Huejúcar, Cuautla y Quitupan; a diferencia de Tlajomulco, El Salto, Tonalá, Puerto Vallarta y Tlaquepaque en donde se presentan las menores participaciones. En el análisis de los datos, vemos también que de manera consistente en los primeros municipios, las personas de la tercera edad que forman parte de la PEA también están ocupadas (casi todos los porcentajes son superiores a 90%).²⁶

²⁶ Desafortunadamente aunque en el tratamiento del enfoque nacional de este grupo población se utilizaron los datos más actualizados disponibles cuya fuente es precisamente la ENOE 2013, a partir de esos resultados no es posible hacer inferencias a nivel municipal, por ello, fue necesario utilizar los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 a través de los cuales sí es posible el conocimiento a partir de dichas unidades geográficas.

Municipios	% de Población de adultos mayores en la PEA del municipio	% de Adultos mayores ocupados	% de Adultos mayores desocupados
Totatiche	17.4%	98.2%	1.8%
San Sebastián del Oeste	17.3%	98.0%	2.0%
Huejúcar	17.1%	91.3%	8.7%
Cuautla	17.0%	99.1%	0.9%
Quitupan	17.0%	94.8%	5.2%
Guachinango	16.8%	98.8%	1.2%
Atengo	16.6%	88.2%	11.8%
Villa Purificación	16.2%	96.3%	3.7%

98.8%

96.6%

1.2%

3.4%

Tabla 11.11. Municipios que registran la mayor participación de población adulta mayor en la PEA en términos relativos, 2010

Fuente: Elaboración con base en Inegi. Censo de población y vivienda 2010. Consulta interactiva de datos

Limitadas oportunidades de empleo para los jóvenes

16.2%

15.7%

Teocuitatlán de Corona

El Limón

Casi cuatro de cada diez jóvenes mexicanos están convencidos que el principal problema que enfrentan es la falta de oportunidades de empleo y experiencia laboral, mientras que la discriminación y desigualdad se ubica como el problema menos importante para ellos (sólo 2.3% ven este tema como una fuerte preocupación). Para la juventud que radica en la Ciudad de México la falta de empleo es la principal fuente de preocupación, en segundo lugar se ubica Querétaro y en tercero Puebla y Tlaxcala. En cambio, para la juventud de Monterrey y Guadalajara el tema parece ser menos importante.²⁷ En general, poco más de tres de cada diez jóvenes piensa que no les dan trabajo en los empleos disponibles debido a que tienen una preparación académica insuficiente y, en la misma proporción, consideran que la apariencia física también les juega en contra a la hora de acceder a un trabajo.²⁸

En la actualidad, 1'243,790 jóvenes de Jalisco conforman el 35.0% de la población económicamente activa. De éstos, 91.6% se encuentran trabajando y 8.4% restante está desocupado. Del total de PEA ocupada que representan, además de trabajar, 61.0% ayuda en los quehaceres de su hogar y 15.4% además de trabajar también estudia. Esto demuestra que una significativa proporción de la juventud trabajadora de Jalisco continúa preparándose y complementan sus ingresos mientras terminan sus estudios.

El grado de participación en la economía de los diferentes grupos demográficos en un estado se puede medir a través de la tasa de participación económica.²⁹ En Jalisco esta tasa se ubicó en 55.8 en el año 2010 (la sexta entidad con la mayor tasa).

²⁷ En Guadalajara solo 5.5% de los jóvenes considera que la falta de empleo es su principal problema.

²⁸ Cinco de cada diez jóvenes de nivel socioeconómico muy bajo afirman que no los aceptaban en los empleos debido a su apariencia, mientras que dos de cada diez personas jóvenes de estrato bajo dijeron lo miemo.

²⁹ Mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo. Se define como las personas que trabajan o buscan trabajo de 15 años y más y la población total de 15 años y más, multiplicado por 100.

Utilizando la definición de Inegi en la cual un joven es aquella persona que tiene de entre 15 a 29 años de edad, dentro del grupo de los 25 a los 29 años es en donde se localiza la mayor participación de los jóvenes (su tasa es de 73.63), superando ligeramente a la de los adultos de 30 a 34 años (73.05) y a los adultos de 35 a 39 años (73.38).

Al interior del estado, los municipios con la población joven que tiene mayor participación en su economía son: Guadalajara (80.1), Puerto Vallarta (79.3), Zapopan (78.5), Zapotlán el Grande (76.3) y Tonalá (74.4). Esto significa que más del 70% de los jóvenes de 25 a 29 años de los municipios metropolitanos está dentro de la economía, ya sea trabajando o buscando trabajo. Su contraparte se localiza en Santa María de los Ángeles (42.7), Chimaltitán (47.6), San Martín de Bolaños (46.6) Totatiche (48.6) y Bolaños (48.7). En el caso de Bolaños y Chimaltitán se trata además de municipios con muy alto grado de marginación, para los tres restantes el nivel de marginación es medio.

En relación a las características educativas se observa que la mayor participación en el mercado de trabajo de los jóvenes de 25 a 29 años que no cuentan con escolaridad es superior en Tonalá que en el resto de las unidades de observación, incluso mayor que en municipios con niveles de rezago educativo superiores. En los municipios con mayores tasas, el porcentaje de jóvenes con educación básica que participan en las actividades económicas es mayor al 70%, aquellos que cuentan con educación media superior alcanzan hasta 80% de participación y, en el caso del mayor nivel educativo Santa María de los Ángeles, Puerto Vallarta, Guadalajara y Zapopan sobresalen.30

Por otro lado, de entre los municipios con menores tasas, la participación de su población sin estudios es muy homogénea (27.6%), los jóvenes con bachillerato que trabajan o están en la búsqueda de un trabajo tienen mayor peso en San Martín de Bolaños, mientras que los jóvenes con estudios superiores de Chimaltitán, aunque forman parte importante de la economía, están hasta el fondo de la tabla.

Tabla 11.12. Municipios con población de 25 a 29 años con mayor y menor tasa de
participación económica y características educativas, 2010

Municipio	Tasa de participación económica	Sin escolaridad	Educación básica	Educación medio superior	Educación superior
Guadalajara	80.1	40.7	74.1	81.4	85.7
Puerto Vallarta	79.3	52.3	74.2	81.2	88.2
Zapopan	78.5	53.4	72.1	78.7	85.5
Zapotlán el Grande	76.3	45.5	72.3	77.5	81.7
Tonalá	74.4	61.1	70.9	77.2	84.1
Santa María de los Ángeles	42.7	33.3	35.9	33.3	88.5
Chimaltitán	47.6	33.3	46.2	51.9	71.4
San Martín de Bolaños	46.6	22.2	37.5	68.9	80.0

³⁰ En el caso de Santa María de los Ángeles llama la atención que a pesar de tener la participación más baja de este grupo demográfico, presente un alto valor en la participación económica de los jóvenes con educación superior (la más alta del listado).

Fuente: Elaboración con base en
Inegi. Censo de población y vivienda
2010. Consulta interactiva de datos

Municipio	Tasa de participación económica	Sin escolaridad	Educación básica	Educación medio superior	Educación superior
Totatiche	48.6	20.0	44.2	52.1	71.4
Bolaños	48.7	29.4	49.1	56.8	69.7

Condiciones de desigualdad, violencia y marginación en las mujeres

Para el año 2012, casi 5 de cada 10 mujeres del país vivían en condición de pobreza. La población femenina en situación de pobreza multidimensional y pobreza extrema es de 45.9% y 9.9%, respectivamente; mientras que 45.1% de los hombres se encuentra en situación de pobreza multidimensional y 9.8% en pobreza extrema. Respecto a las carencias por acceso a la alimentación y el rezago educativo, 52.4% de la población femenina con ingresos por debajo de la línea de bienestar se encuentra afectada por esa situación, mientras que en los hombres solamente se da en 50.8%. Esto significa que 31 millones y medio de mexicanas no pueden acceder a los productos de la canasta básica. En Jalisco, uno de cada cuatro hogares es sostenido por una mujer y tres de cada diez madres jefas de hogar se encuentran en situación de pobreza extrema.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, la violencia interpersonal es una forma de violencia que, a su vez, se subdivide en violencia familiar y de pareja (incluye maltrato infantil, violencia de pareja y abuso en contra de los adultos mayores) y, en violencia comunitaria (violencia ejercida por conocidos y también por extraños). Esto indica que las expresiones de violencia en contra de una mujer pueden darse no solo en el ámbito familiar y de pareja (comúnmente más explorados) sino también en espacios comunitarios o privados, en el ámbito escolar, pero sobre todo y, de manera cada vez más frecuente, en el ámbito laboral.

La estadística muestra que 21.5% de las mujeres jaliscienses que laboraron en 2011 sufrieron algún incidente de violencia en su trabajo relacionado con la discriminación laboral y el acoso. Para este mismo año, en el territorio nacional, el estado de Chihuahua reportaba los mayores porcentajes de violencia laboral en contra del sexo femenino (26.1%) seguido de Coahuila y Aguascalientes, mientras que Jalisco ocupaba la posición número 12. En los últimos lugares de la tabla se situaban Guerrero, el Distrito Federal y Morelos (13.4%, 13.9% y 15.2% respectivamente).³¹

Se define a la condición de violencia patrimonial a cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la mujer. Este tipo de violencia se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer.

En lo que refiere a mujeres que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia patrimonial a lo largo de su vida, nuestra entidad se situó en la posición 11, con 4.2%, ligeramente por encima del promedio nacional de 4%. Las entidades con mayor proporción fueron Baja California, Morelos y el Estado de

³¹ Inegi (2011). Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares Endireh

México. Y aquellas con menor incidencia fueron Chiapas, Zacatecas y Sinaloa cuyos porcentajes no superan el 3%.

En el 2006, cinco de cada diez mujeres jaliscienses reportó haber sufrido de violencia comunitaria. Desafortunadamente, en el 2011 no se le dio seguimiento a este tipo de violencia, por lo que se desconoce si esta alarmante proporción ha aumentado o disminuido en Jalisco.³²

La Encuesta nacional de violencia sobre las mujeres (Envim), levantada en 2006 por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, cuyos resultados se publicaron en 2010, ponía también en evidencia el grave problema de violencia que persiste contra de la población femenina. De acuerdo con los resultados, una tercera parte de las mujeres señalaba haber experimentado una relación violenta en alguna etapa de su vida, los miembros de su familia se identifican como los principales agresores: la pareja en primer lugar (79.5%) ya sea como esposo, ex esposo, novio, ex novio, concubino o ex concubino.

En México, 33.3% de las mujeres, en promedio, sufre violencia por parte de su pareja actual. En esta materia Jalisco se sitúa como la sexta entidad en el país con 35.4% mientras que el primer lugar lo ocupa el Estado de México, seguido por Nayarit, Quintana Roo y Durango. En las últimas posiciones de la tabla se ubicaban Aguascalientes y Tamaulipas, como los estados con menor incidencia de violencia hacia las mujeres.

Finalmente, destaca la necesidad de fomentar la cultura de la denuncia ante la violencia pero también de seguimiento de los casos y acompañamiento a las víctimas, ya que, del total de mujeres violentadas en el país, sólo 12.7% dijo haber buscado apoyo legal y, al cuestionarlas sobre las razones por las que no denunciaron, el miedo y las amenazas por parte de su agresor continúan siendo las más mencionadas. Aunado a ello, según estadísticas del Instituto Jalisciense de las Mujeres, todos los días atienden en promedio a 300 mujeres que han sido violentadas por maltrato físico o psicológico, sin embargo, la mitad de las mujeres que presentan una denuncia por violencia intrafamiliar deciden no continuar con el proceso y retiran la demanda por miedo a represalias en contra ellas o sus hijos.³³

La forma de violencia más extrema e irreversible contra una mujer es el feminicidio. Este se tipificó en Jalisco como un delito el 14 de agosto de 2012. En él se establecen los protocolos especializados con perspectiva de género, también se señalan los que se llevarán a cabo para realizar una adecuada investigación, para otorgar seguridad y ayuda a las víctimas y, en el caso de que la víctima sea una mujer con discapacidad o menor de edad se podrá impartir una pena de 30 a 50 años de prisión.

No obstante los avances en materia legislativa, de acuerdo con el Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Jalisco 2013, la impunidad sigue prevaleciendo. En el estudio se señala que en el periodo de 1997-2013 se contabilizan un total de 1,061 mujeres jaliscienses asesinadas. Se muestra también que cada año aumenta sistemáticamente la cifra de homicidios, ubicando el año 2012 como el año crítico con mayor cantidad de casos (152) y, al 2013 con 130

³² En 2006 1'109,718 mujeres declararon haber sido víctimas de violencia comunitaria (51.6% del total), siendo la intimidación la forma más frecuente (44.3%).

³³ Crónica Jalisco (12 de mayo de 2014). En http://www.cronicajalisco.com/notas/2014/14681.html y Milenio Jalisco (12 de mayo de 2014)

casos. La edad promedio de las mujeres ultimadas oscila entre los 21 a 30 años, es decir, se trata de mujeres en pleno desarrollo, jóvenes, en edades reproductivas y económicamente activas.

El estudio muestra también que de los 130 casos de feminicidio presentes en 2013, sólo 10% se encuentran sujetos a proceso penal. De las consignaciones antes referidas 25% correspondieron al municipio de Acatlán de Juárez, 15.4% a los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan y una a los municipios de El Salto, Guadalajara, Tecolotlán, Tlaquepaque y Zapotlanejo, respectivamente.³⁴

Por la información, disparidad e inconsistencia de las fuentes disponibles es complicado dimensionar la gravedad del problema. Según el Inegi, entro los años 2010 y 2012 ocurrieron 332 feminicidios. Resulta preocupante el incremento, tanto en términos absolutos como relativos, de casos para el periodo estudiado, mientras en 2010 hubo 78 feminicidios en 2012 se registraron 145 casos, un crecimiento cercano a 90%.

Entre las causas de defunción entre mujeres víctimas de feminicidio las agresiones ocuparon el lugar 15 y 16 para los años 2012 y 2011 respectivamente, mientras que en el año 2010 las agresiones no aparecía dentro de las 20 principales causas de defunción, lo que se significa en un dato a considerar.

Analizando este fenómeno a nivel municipal, la mayor concentración de feminicidios se ubica dentro de la Zona Conurbada de Guadalajara siendo Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tlajomulco los de Zúñiga los de mayor relevancia por la cantidad de casos.

2010 2011 2012 Total Mujeres Total Total Mujeres Mujeres Jalisco Jalisco 1.527 109 Jalisco 145 1.081 1.558 Guadalajara Guadalajara Guadalajara 249 17 346 29 308 31 Zapopan 144 11 Zapopan 266 22 Zapopan 231 21 Tlaquepaque 7 Tlajomulco 72 10 Tlaquepaque 109 10 68 Tlajomulco 62 Puerto Vallarta 58 Tlajomulco 80 Tonalá Chapala 9 4 Tlaquepaque 115 4 82 R 3 La Barca 23 Tonalá 50 4 Lagos de Moreno 27 5 Puerto Vallarta 42 3 Atotonilco el Alto 28 3 Puerto Vallarta 5 53 San Juanito de 2 Lagos de Moreno 18 4 2 Tala 21 5 Escobedo El Salto 27 2 Autlán de Navarro 9 2 El Salto 4 37

Tabla 11.13. Los 10 municipios con mayor número de feminicidios en el estado, 2010-2012

Fuente: Elaboración con base en Inegi, estadísticas de mortalidad.

10

Tala

2

Lagos de Moreno

Hoy en día dos de cada diez personas consideran que el principal problema de las mujeres es la falta de empleo, seguido por los problemas relacionados con la

2

Chapala

12

3

26

³⁴ Cepad (2013) Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Jalisco 2013. Situación del Feminicidio en Jalisco en 2013 (Actualización y Protocolo). María Guadalupe Ramos Ponce. En http://www.cepad.org.mx/

inseguridad, abuso, acoso, maltrato y violencia, y la discriminación (21.2%, 14.9%, 11.6% y 9.9%). En la ZMG el principal problema se asocia en primer lugar a los aspectos relacionados con la delincuencia e inseguridad (9.4%) y, en segundo lugar a los problemas relacionados con el empleo (8.5%). Al respecto, llama la atención que sea, y por mucho, la Zona Metropolitana de Querétaro la que ubique como principal problema de género el empleo (20.6%); mientras que, en la Zona Metropolitana de Monterrey, es la menor de las preocupaciones entre la población femenina (3.8%). En el patrón geográfico se puede apreciar que en las ciudades del norte y fronterizas del país como Monterrey, Ciudad Juárez y Tijuana el mayor problema de las mujeres es la delincuencia e inseguridad; mientras que en las ciudades del centro del país como Querétaro, Ciudad de México, León y Toluca el énfasis está puesto en el empleo.

Las cifras revelan también que, para el año 2010, la tasa de trabajo asalariado de las mujeres era menor a la de los hombres y, en Jalisco se ubicaba en 67.3%. A tres años de esos datos, la situación ha cambiado parcialmente ya que, al cierre de 2013, la tasa de trabajo asalariado para las mexicanas es mayor que para los hombres (64.2 para las primeras y 62.2 para los varones).

Desde 2010 una de cada diez jaliscienses (9.4%) tuvo la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les permitía y esa proporción era mayor a la nacional que para ese año se situaba en 7.3% (tasa de subocupación de las mujeres TS). Aunque esta proporción ha disminuido y actualmente tanto para mujeres como para hombres se sitúa en 8.2, en términos comparativos el porcentaje de las mujeres trabajadoras de Jalisco en posición de subocupación es de los mayores en el país, poniendo en evidencia la gran necesidad que tienen las jaliscienses de empleos que les generen mayores ingresos. En el extremo opuesto se encuentran las poblaciones femeninas de Querétaro, Chihuahua y Veracruz, estados con las tasas de subocupación femenina más bajas del país, aunque se desconoce si es mayor el peso de la necesidad o la disponibilidad por ofertar el trabajo.

Tabla 11.14. Tasa de subocupación por género y entidad federativa, 2013

Estado	Tasa de subocupación femenina	Tasa de subocupación masculina
Tlaxcala	16.2	20.8
Nayarit	16.0	15.8
Tamaulipas	13.6	20.9
Baja California Sur	13.4	16.7
Guanajuato	13.4	16.5
Oaxaca	11.7	9.3
Sinaloa	11.6	13.6
Zacatecas	10.8	14.2
Hidalgo	9.3	13.6
Coahuila	9.1	10.3
Jalisco	8.2	8.2

Estado	Tasa de subocupación femenina	Tasa de subocupación masculina
Colima	8.2	10.6
Quintana Roo	7.8	11.2
Michoacán	7.5	11.8
Tabasco	7.3	13.0
Sonora	6.9	9.0
Guerrero	6.9	8.8
Nuevo León	6.8	9.8
DF	6.6	7.9
Durango	6.1	9.3
Chiapas	6.0	9.3
Morelos	5.5	7.9
Campeche	4.8	7.3
Yucatán	4.7	6.8
México	4.5	5.2
San Luis Potosí	4.1	5.9
Puebla	3.2	5.8
Aguascalientes	2.9	3.7
Baja California	2.8	4.3
Veracruz	2.4	7.1
Chihuahua	2.1	2.4
Querétaro	1.3	2.0

Fuente: Elaboración con base en Inegi. Encuesta nacional de ocupación y empleo, octubre-diciembre 2013

Finalmente, la tasa de condiciones críticas de ocupación de las mujeres (TCCO) se situaba en 6.29% Además, el escenario se agravaba para la población femenina al explorar los resultados de la actividad informal., en el que se reportó en 2010 una tasa de ocupación femenina en Jalisco de 25.6 y en 2013 de 28.4% que lo sitúa en la posición 18 de la tabla general.³⁵ Los estados de Oaxaca, Tlaxcala y Guerrero tuvieron los mayores porcentajes de actividad informal en su población femenina, casi dos veces más que los estados de Chihuahua, Querétaro y Baja California que están al fondo de la tabla.

En términos generales, a partir de estos datos su puede visualizar que las condiciones de trabajo en las cuales las mujeres tienen desventajas con respecto a los hombres se vinculan a su porcentaje de participación, a las condiciones críticas de ocupación, a la ocupación en el sector informal y a la informalidad laboral, pero sobre todo a los diferenciales de salario.³⁶

³⁵ Inegi, 2010. Encuesta nacional de ocupación y empleo (Enoe).

³⁶ Al cierre del año 2013, 74.2% de la población en Jalisco que recibe más de cinco salarios mínimos son hombres, mientras que apenas 25.8% son mujeres. En cambio, en los empleos con los salarios más bajos la participación es mayoritariamente femenina (63.5% mujeres reciben hasta un salario mínimo, en los hombres el porcentaje es de 36.5%).

Tabla 11.15. Indicadores estratégicos de ocupación y empleo, 2013 por género

		Jalisco			Nacio	nal	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar							
	Tasa de participación	61.5	78.3	46.2	59.6	77.3	43.6
Tasas calculadas contra la población económicamente activa							
	Tasa de desocupación	5.1	5.7	4.1	4.6	4.6	4.7
	Tasa de ocupación parcial y desocupación	10.8	8.7	13.9	11.3	8.8	15.5
	Tasa de presión general	7.0	7.9	5.6	8.5	9.0	7.7
Tasas calculadas contra la población ocupada							
	Tasa de trabajo asalariado	66.9	66.4	67.7	63.0	62.2	64.2
	Tasa de subocupación	8.2	8.2	8.2	8.2	9.0	6.9
	Tasa de condiciones críticas de ocupación	6.3	6.1	6.5	11.9	12.3	11.3
	Tasa de ocupación en el sector informal	26.7	25.7	28.4	27.9	26.7	29.9
	Tasa de informalidad laboral	52.7	50.3	56.4	58.8	58.2	59.8

Fuente: Elaboración con base en INEGI. Encuesta nacional de ocupación y empleo, octubre-diciembre 2013

En 2010, 21.3% de la población desocupada en Jalisco eran mujeres. Del total de población desocupada sin escolaridad (5,428) 92.4% eran hombres y apenas 7.6% mujeres. En relación a la situación conyugal 8.5% de la población desocupada eran mujeres casadas, 27.3% eran mujeres solteras y 40.5% mujeres separadas. Al analizar los datos de los diez municipios con mayores porcentajes de población femenina desocupada se observa que los valores van del 22% al 30% aunque solo tres de ellos con valores absolutos representativos (Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco). La mayor proporción de desocupación femenina se localiza en Zapotlán el Grande. Dentro de este listado, los municipios de San Ignacio Cerro Gordo, Zapotlán y Tlajomulco tienen los mayores porcentajes de mujeres desocupadas sin escolaridad.

En lo correspondiente al estado civil de la población femenina desocupada predomina la condición de separadas, siendo San Ignacio, Tlajomulco y Zapotiltíc

los municipios en donde es mayor la relación de mujeres separadas que de hombres. Al mismo tiempo, se aprecia que casi en la mayoría de los municipios la condición de mujer soltera sin trabajo es de 3 de cada 10. Finalmente, la proporción de mujeres con discapacidad (a excepción de Techaluta de Montenegro) es menor que la de los varones. La mayor desocupación de mujeres indígenas se localiza en Guadalajara y Zapopan.

Tabla 11.16. Los 10 municipios con mayor porcentaje de población femenina desocupada y características seleccionadas, 2010

Municipio	Población femenina desocupada	% de desocupadas	% sin escolaridad	% de casadas	% de solteras	% de separadas	% con discapacidad	% de indígenas
Zapotlán el Grande	505	30.0%	15.7%	14.9%	37.2%	43.5%	17.5%	0.0%
Tonaya	11	28.2%	0.0%	15.8%	35.3%	0.0%	11.1%	SD
Guadalajara	7,165	27.8%	12.8%	12.6%	32.6%	40.9%	19.2%	33.0%
Zapopan	5,318	26.9%	9.1%	13.7%	32.3%	45.4%	18.0%	27.1%
San Ignacio Cerro Gordo	76	24.0%	15.8%	3.7%	33.5%	60.0%	14.3%	0.0%
Ixtlahuacán de los Membrillos	165	23.8%	11.5%	7.3%	32.6%	50.0%	4.8%	25.0%
Techaluta de Montenegro	4	23.5%	SD	12.5%	33.3%	SD	50.0%	SD
Tlajomulco de Zúñiga	1,499	23.3%	14.0%	11.9%	29.4%	57.0%	15.8%	23.3%
Valle de Guadalupe	18	23.1%	0.0%	8.7%	36.1%	0.0%	0.0%	SD
Zapotiltíc	193	22.5%	13.5%	12.7%	30.4%	51.6%	16.2%	100.0%

Fuente: Elaboración con base en INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Consulta interactiva de datos

Áreas de oportunidad

Existencia de una amplia legislación a favor de los grupos prioritarios

Hay una vasta cantidad de leyes que protegen los derechos sociales de la población en situación de vulnerabilidad, y facilitan el actuar de las dependencias y de la sociedad civil que destinan acciones concretas para la atención de estos sectores de la población. Las más representativas son: la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, Ley para la Atención y el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida sin Violencia, Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, Ley para la Protección y Apoyo de las Mujeres Jefas de Familia del Estado de Jalisco, Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco, Ley Estatal de Salud, Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, Ley de Educación del Estado de Jalisco, Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, principalmente.

Fortalecimiento institucional

Jalisco cuenta con instituciones fortalecidas que atienden de forma directa a niños, jóvenes, mujeres, población de adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena: Sistema DIF Jalisco, Hogar Cabañas, Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, Consejo Estatal de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, Instituto Jalisciense de la Juventud, Instituto Jalisciense de la Mujer y la Comisión Estatal Indígena.

Sociedad civil organizada enfocada a la atención de grupos prioritarios

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son actores sociales que participan de distintas formas en la esfera pública para contribuir al desarrollo de los grupos vulnerables y marginados. Estas organizaciones realizan labores muy significativas porque con su desempeño abonan: a la auto organización social, en razón de su campo en el empoderamiento social; al fortalecimiento de capacidades y habilidades de los grupos y comunidades atendidos para con ello, resolver y enfrenten sus problemas; y al fomentar nuevas formas de institucionalidad orientadas a la prestación de servicios públicos bajo principios de adaptabilidad y solidaridad social. De acuerdo con la estadística del Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) a mayo de 2014 se registran 23,461 OSC en el país con los más diversos objetos sociales, de las que: 5.5% (1,279) se ubican en Jalisco.³⁷ El hecho de poder sumar los esfuerzos de la sociedad civil que privilegia la solidaridad y la fraternidad como sus principales valores éticos y sociales puede ser aprovechado y re direccionado para ampliar las oportunidades laborales de mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena.

La juventud como motor de desarrollo

Los jóvenes intervienen en la vida pública como sujetos que proponen, que producen conocimiento, reflexionan críticamente la cultura, la política, el Estado, la vida social y organizan espacios de participación generando redes de manera paralela al gobierno, constituyéndose como un grupo que, articulado y motivado puede producir un gran impulso para el desarrollo. La población joven de Jalisco es un bono que debe ser aprovechado para propiciar el bienestar de los distintos grupos de población, contribuyendo en los municipios del estado por medio de valores y prácticas democráticas, difundiendo los derechos humanos y la igualdad de género, siendo interlocutor entre comunidad y gobierno.

³⁷ No obstante, debe señalarse que las cifras varían dependiendo de la fuente consultada. Ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en el año 2013 se encontraban registradas 806 asociaciones civiles, mientras que, en el mismo año la Secretaría de Desarrollo e Integración Social a través de la Dirección de Participación y Vinculación Social contabilizaba 1,853 organizaciones.

1'041,287.96 1'026,805.01

Total: 2'068,093

Figura 11.5. Jalisco: Población de 15 a 29 años por sexo, 2014

Fuente: Elaboración con base en Conapo, Proyecciones de población 2010-2050

Subprograma de migración

De acuerdo con la Ley de Migración, reformada el 7 de junio de 2013, los principios en que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano son: respeto irrestricto de los derechos humanos con especial atención a grupos vulnerables; congruencia que garantice la vigencia de esos derechos; enfoque integral que atienda la migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes; responsabilidad compartida con los gobiernos de otros países e instituciones nacionales o extranjeras; hospitalidad y solidaridad internacional; facilitar la movilidad internacional; complementariedad de mercados laborales; equidad; reconocimiento a los derechos adquiridos de los inmigrantes; unidad familiar e interés superior de la niña, niño y adolescente, como criterio prioritario de internación y estancia; integración social y cultural con pleno respeto de las culturas y costumbres de sus comunidades de origen; así como, reinserción social a través de programas interinstitucionales.

La ley pone especial énfasis al derecho que tiene todo migrante de recibir servicios educativos y médicos, la preservación de la unidad familiar, procuración e impartición de justicia y al reconocimiento de su personalidad jurídica. Específicamente, en el caso de los migrantes que transitan por el territorio nacional se garantizará su derecho a la seguridad personal, así como el derecho a ser tratado sin discriminación alguna y con el debido respeto de sus derechos humanos (Art. 66).

El 30 de abril de 2014, el Estado mexicano promulgó el Programa especial de migración 2014-2018. En este documento se prevé como objetivo superior el bienestar del migrante para consolidar su papel como agente de desarrollo, partiendo de un marco normativo compuesto por una vasta cantidad de instrumentos internacionales, declaraciones, códigos y leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos, así como planes y programas. Es de destacar que, en el nuevo diseño de la política migratoria, se parte de una perspectiva integral de

Estado que reconoce en la sociedad civil a su principal aliado para fortalecer a las instituciones de gobierno.

En el marco estatal la velocidad de los cambios en el tratamiento de los temas migratorios no ha sido la adecuada. Eso representa un retraso en el abordaje del tema ya que, institucionalmente, no existen las condiciones para que el tratamiento sea integral, moderno o eficaz. En 1997 se creó la Dirección de Asuntos Internacionales (DAI) del Gobierno del Estado de Jalisco, la cual, en su primera etapa, coordinaba la oficina de Asuntos Internacionales, la de Hermanamientos, la de Atención de Jaliscienses en el Extranjero y la de Protección a Jaliscienses en el Extranjero. Posteriormente, en una segunda etapa (durante la administración 2001-2007), la DAI se enfocó a la proyección del estado en el exterior, y en materia de migración se concentró en la población de jaliscienses en el extranjero (migración internacional hacia Estados Unidos, principalmente), dejando para un segundo momento la problemática de los migrantes de retorno y en tránsito. En su tercera etapa de reestructuración, se presentó una división entre la oficina para Asuntos Internacionales y la destinada a Asuntos para Migrantes. Aun así, en su periodo de mayor alcance, la atención institucional para con los migrantes en tránsito se limitaba a la asistencia que, en su mayor parte, era básica, desarticulada e insuficiente dada la magnitud de los problemas que los afectan.

Actualmente no ha sido posible formalizar la atención para todos los sectores de la población migrante en Jalisco. El énfasis está puesto, principalmente, en el fenómeno migratorio de los jaliscienses radicados en los Estados Unidos. Recientemente la Coordinación de Jaliscienses en el Exterior ha hecho una reestructuración importante al replantear su esquema, con el objetivo de que pueda fungir como ventanilla única que gestione y tramite los proyectos y servicios requeridos por la comunidad de jaliscienses radicada en el exterior. Sin embargo, aún quedan pendientes otras dimensiones del fenómeno migratorio que afectan al estado de Jalisco: el retorno, el tránsito, los trabajadores agrícolas, entre otros.

Una gran cantidad de programas federales atienden las diversas problemáticas relacionadas con el fenómeno migratorio. Por ejemplo, en el área de educación destacan: Alberques escolares indígenas; Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y Jóvenes embarazadas; de Educación migrante México-EUA; de Atención a mexicanos en el exterior; de Becas de retención, apoyo y excelencia de educación media superior; de Educación preescolar y primaria para niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes. En el rubro del empleo: Programa de empleo temporal; Programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá; Subprograma de movilidad laboral interna industrial y de servicios; Subprograma de movilidad laboral sector agrícola; Subprograma repatriados trabajando; Programa organización productiva para mujeres indígenas. En cuanto a los temas de financiamiento e inversión: Apoyos a proyectos juveniles, Impulso México; Fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales; Programa 3x1 para migrantes; Programa de coordinación para el apoyo a la producción indígena; Programa de créditos hipotecarios a migrantes, "Tu vivienda en México"; Programa hábitat; Programa nacional de financiamiento al microempresario "Paisano invierte en tu tierra" y, Programa redes de talentos. En el tema de salud: Programa preventivo para la comunidad latina residente en Estados Unidos; Programa de repatriación

de connacionales enfermos graves; Programa preventivo de consumo de drogas; Seguro de salud para mexicanos en el extranjero; Seguro médico "Siglo XXI"; Ventanillas de salud; "Vete sano regresa sano". Finalmente, las áreas de protección a personas mexicanas en el exterior, de remesas, de tecnologías de la información y de defensa a los derechos de los trabajadores también son cubiertas con programas, proyectos o acciones de orden federal.

A nivel estatal, la notable oferta y variedad de apoyos federales institucionalizados no se encuentra suficientemente aprovechada; sin mencionar la escasa oferta de programas estatales orientados al fenómeno migratorio. Una causa de ello es, tal vez, que los temas de índole migratoria no eran prioridad para las anteriores administraciones, como puede constatarse en la ausencia de una oficina de gobierno que asuma la responsabilidad y atención integral de la agenda migratoria.³⁸

Partiendo de ese reconocimiento, con el subprograma de migración se pretende atender un fenómeno que, en los últimos años, va en incremento y se ha vuelto una preocupación para autoridades, empresarios, académicos y ciudadanos. Es necesario la creación de una oficina cuya delimitación clara de funciones y atribuciones le permita atender integralmente a la población migrante, a partir de programas, proyectos y acciones que estén adecuadamente diseñados e implementados, así como que tengan suficiencia presupuestal garantizada de manera sistemática y prioritaria.

El diagnóstico del subprograma solamente presenta algunas de las problemáticas relacionadas con el fenómeno migratorio: la alta condición de vulnerabilidad en la población migrante, los flujos migratorios de jaliscienses hacia Estados Unidos, el papel de las remesas en las comunidades de origen, la intensidad migratoria municipal y el incremento de la migración de retorno.

Alta condición de vulnerabilidad de la población migrante

Según el Inegi en 2010 en México, 6.5% de la población de 5 años y más radicaba en un estado o municipio distinto de donde lo hacía en 2005; esta población se considera como migrantes internos recientes. En ese mismo año, en más de 1.4 millones de hogares los jefes de familia eran migrantes recientes, y en 68% de los hogares el desplazamiento del jefe o jefa se hizo al interior del territorio nacional.

Datos del censo de 2010 revelan que en México aproximadamente 3.3 millones de personas (3.3%) que tienen 5 años o más viven en una entidad federativa distinta a la que residían en 2005, y que un poco más del 3% cambiaron de municipio sin salir de la misma entidad federativa. En total, 6.5% de la población de 5 años y más cruzó algún límite administrativo dentro del territorio nacional (estatal o municipal) para ir a vivir a otro lugar (Inegi, 2011).

El estado de Jalisco tiene una larga historia migratoria hacia Estados Unidos de América (EUA). Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco lo habitan y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

³⁸ La Coordinación de Jaliscienses en el Exterior solo atiende a un sector de la población de migrantes: los jaliscienses en Estados Unidos.

Según el Conapo, Jalisco se encuentra en el décimo tercer lugar de las entidades federativas con alto grado de intensidad migratoria a EUA, junto con los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí. Cabe resaltar que en el año 2000, Jalisco ocupaba el séptimo lugar a nivel nacional, lo que significa que disminuyó su posición relativa entre las entidades donde la migración es más importante.

Tabla 11.17. Índice y grado de intensidad migratoria por entidad federativa, 2010

Entidad federativa	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Zacatecas	2.36	Muy Alto	1
Guanajuato	1.87	Muy Alto	2
Michoacán	1.85	Muy Alto	3
Nayarit	1.39	Muy Alto	4
Hidalgo	0.88	Alto	5
San Luis Potosí	0.74	Alto	6
Guerrero	0.67	Alto	7
Durango	0.62	Alto	8
Aguascalientes	0.58	Alto	9
Oaxaca	0.55	Alto	10
Morelos	0.46	Alto	11
Colima	0.41	Alto	12
Jalisco	0.37	Alto	13
Querétaro	0.36	Alto	14
Puebla	0.11	Medio	15
Tlaxcala	-0.09	Medio	16
Chihuahua	-0.14	Medio	17
Baja California	-0.27	Medio	18
Veracruz	-0.39	Medio	19
Sonora	-0.41	Medio	20
Tamaulipas	-0.42	Medio	21
Sinaloa	-0.55	Medio	22
Coahuila	-0.80	Вајо	23
México	-0.88	Вајо	24
Chiapas	-0.99	Muy bajo	25
Baja California Sur	-1.04	Muy bajo	26
Nuevo León	-1.12	Muy bajo	27
Yucatán	-1.14	Muy bajo	28
Distrito Federal	-1.22	Muy bajo	29
Quintana Roo	-1.23	Muy bajo	30
Campeche	-1.24	Muy bajo	31
Tabasco	-1.30	Muy bajo	32

Fuente: Elaboración con base en Conapo

Los indicadores relacionados con el fenómeno migratorio muestran que 5.41% de las viviendas de la entidad recibieron remesas en 2010, 2.19% reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), 1.30% registraron migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.83% de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Tabla 11.18. Jalisco: Indicadores de Migración, 2010

Entidad federativa	Total de viviendas	% de viviendas que reciben remesas	% de viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% de viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior
Jalisco	1,823,973	5.41	2.19	1.30	2.83

Fuente: Elaboración con base en Conapo, 2010

Los diez municipios de Jalisco que a escala nacional presentan la mayor intensidad migratoria a EUA se ubican entre los lugares 26 (Cuautla) al 129 (Valle de Juárez), en importancia (Figura 3.3). Por su parte, los municipios con menor intensidad migratoria en el estado de Jalisco se ubican entre los lugares 1810, Cabo Corrientes; y 1420 Zapotlán el Grande (Figura 3.4).

Tabla 11.19. Jalisco: Los 10 municipios con más alto grado de intensidad migratoria, 2010

Municipio	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Cuautla	2.94	Muy Alto	1	26
Degollado	2.47	Muy Alto	2	59
Cañadas de Obregón	2.38	Muy Alto	3	65
Mexticacán	2.30	Muy Alto	4	74
Teocaltiche	2.17	Muy Alto	5	97
Huejúcar	2.13	Muy Alto	6	103
Ojuelos de Jalisco	2.10	Muy Alto	7	108
San Diego de Alejandría	2.03	Muy Alto	8	120
Villa Hidalgo	2.01	Muy Alto	9	123
Valle de Juárez	1.98	Muy Alto	10	129

Fuente: Elaboración con base en Conapo

Es importante resaltar que los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara presentan los más bajos índices de intensidad migratoria.

Tabla 11.20. Los 10 municipios con menor grac	lo de intensidad migratoria, 2010
---	-----------------------------------

Municipio	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Cabo Corrientes	-0.76	Вајо	125	1810
Tlaquepaque	-0.76	Bajo	124	1802
Tlajomulco de Zúñiga	-0.74	Вајо	123	1771
Guadalajara	-0.66	Вајо	122	1671
Zapopan	-0.64	Вајо	121	1638
Puerto Vallarta	-0.59	Bajo	120	1575
Tonalá	-0.57	Вајо	119	1554
Cihuatlán	-0.53	Bajo	118	1511
El Salto	-0.51	Вајо	117	1479
Zapotlán el Grande	-0.46	Bajo	116	1420

En total 18 municipios de Jalisco presentan muy alto grado de intensidad migratoria hacia EUA, 53 con alto, 33 con medio y 21 municipios con bajo grado de intensidad migratoria.

Malas condiciones laborales de jornaleros agrícolas

La violación de los derechos humanos de las personas migrantes es otro problema asociado con el fenómeno migratorio. En Jalisco, las personas migrantes que con mayor regularidad ven violentados sus derechos humanos son los jornaleros agrícolas provenientes de otros estados para laborar en los campos jaliscienses; y los mexicanos y centroamericanos que atraviesan el estado en dirección a la unión americana u otros estados del país, en busca de mejores oportunidades de desarrollo.

Respecto a la migración jornalera agrícola, en Jalisco existen al menos 15 municipios receptores o con población de jornaleros agrícolas: Arandas, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cocula, El Grullo, Mazamitla, San Cristóbal de la Barranca, San Gabriel, San Martín Hidalgo, Tamazula, Tuxcacuesco, Tomatlán, Villa Corona y Zapotiltic (Cesjal, 2013). El estado de Jalisco, junto con Sinaloa, Sonora, Baja California y Nayarit, forma parte de la tradicional ruta de trabajo jornalero. Los jornaleros agrícolas de esta región principalmente provienen de los estados de Oaxaca y Guerrero.

De acuerdo con el diagnóstico de González y Rojas (2011) sobre el trabajo jornalero infantil en Jalisco, el estado es receptor de jornaleros agrícolas en cinco regiones: Sayula, Tamazula, Cihuatlán, Ameca y la llamada región cañera de Casimiro Castillo, Autlán y El Grullo. González y Rojas concluye que "las condiciones de vida y trabajo de los jornaleros agrícolas y sus familias son extremadamente difíciles..., [en las zonas donde trabajan] sufren discriminación y malos tratos, además de estar

sujetos a pesadas cargas de trabajo" y un ingreso que sólo alcanza para cubrir las necesidades más elementales.

La situación de los derechos humanos y las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas es un asunto que merece la atención prioritaria de las autoridades. Las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas tienden a ser esclavizadas o en condiciones de precariedad y riesgo para los trabajadores del campo. "Los jornaleros migrantes y sus familias,... particularmente las niñas y los niños, se ubican en un tercer nivel de desigualdad"(González & Rojas, 2011, p. 5). Debido a su situación de movilidad y no permanencia en un territorio, municipio o localidad, el acceso a servicios de salud, educación, recreación y vida sana son inconsistentes y desiguales. "Los jornaleros agrícolas migrantes no tienen posibilidad siquiera de ampliar su patrimonio a una vivienda propia"(González & Rojas, 2011, p. 5).

En Jalisco existen aproximadamente cuarenta y dos albergues o campamentos de jornaleros agrícolas migrantes, ubicados en distintas localidades de las regiones de mayor atracción de éste tipo de mano de obra. Muchos de estos albergues no cuentan con todos los servicios básicos, como agua, drenaje, electricidad (González & Rojas, 2011, p. 15).

Algunas de las problemáticas específicas que afectan a los migrantes jornaleros agrícolas son:

- · Falta de contratos laborales formales
- · Contratación de mano de obra infantil
- · Carencia de viviendas, por lo que regularmente rentan cuartos improvisados como dormitorios o bodegas abandonadas, donde viven más de dos familias en hacinamiento
- · Los lugares que rentan carecen de servicios básicos como regadera, sanitario, lavaderos, y los que cuentan con ellos están en mal estado
- · Los migrantes asumen los costos de transportación y alimentación de sus lugares de origen a las zonas agrícolas
- No reciben asistencia médica en sus zonas de trabajo, deben recurrir a los servicios de médicos particulares o trasladarse a hospitales o clínicas cercanas³⁹

Abusos y omisiones de los derechos de los migrantes centroamericanos en tránsito

El fenómeno migratorio en tránsito por Jalisco carece de un análisis integral que permita conocer las condiciones, necesidades, amenazas y vulnerabilidades de los migrantes nacionales y centroamericanos que diariamente atraviesan la entidad en busca de mejoras en su calidad de vida. Este desconocimiento tiene como consecuencia que las personas migrantes, en especial las que poseen un status migratorio irregular, sufran la violación de sus derechos humanos y vean limitado su acceso a servicios básicos como la salud.⁴⁰

³⁹ Estos problemas fueron tomados del diagnóstico sobre la migración jornalera de indígenas de la montaña en Guerrero (Tlachinollan A. C., 2011, pp. 90-110).

⁴⁰ Conclusiones de la mesa sobre migración realizada en los talleres sectoriales para la consulta del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

Por el estado de Jalisco atraviesa una de las tradicionales rutas de tránsito utilizada por migrantes mexicanos y centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos;⁴¹ sin embargo, en los últimos años la presencia de migrantes en Jalisco y, especialmente, en la ZMG, se ha incrementado.⁴² Durante su trayecto, los migrantes están expuestos a agresiones, robos, extorsiones, secuestros por parte de bandas criminales, además de abusos, omisiones y violación de sus derechos por parte de autoridades. Estas amenazas y riesgos los padecen principalmente durante la primera parte del recorrido (en Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz), y a lo largo de la ruta migratoria del Golfo y centro de México (pasando por los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí y Nuevo León). Ante esto, la ruta migratoria del Pacífico (que atraviesa al estado de Jalisco) se constituye como una de las más viables, aunque también la más tardada para llegar a su destino. Sin embargo, los migrantes en tránsito no están exentos a padecer las mismas amenazas, riesgos y violación de sus derechos, aunque hasta el día de hoy con menor intensidad y gravedad que en otros estados del país.

Por otro lado, el desconocimiento de la dimensión de tránsito del fenómeno migratorio en Jalisco también provoca un incremento en la percepción de la inseguridad ciudadana.⁴³ Parte de este desconocimiento estimula que se relacione a la migración (y los migrantes) con la delincuencia y la inseguridad en distintas zonas de la ciudad por donde transitan.

Baja integración social de la población migrante en retorno

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 el retorno de los jaliscienses migrantes al estado se planteó como un área de oportunidad, sin embargo, también representa un desafío para el cual la respuesta gubernamental no ha sido suficiente.

Un migrante de retorno es una persona que vivió fuera de México (usualmente en Estados Unidos) cinco años antes del censo o conteo de población y vivienda de Inegi y está de regreso en el momento del último censo o conteo. El concepto de migración de retorno prioriza la residencia de los encuestados, específicamente en aquellos que residieron cinco años fuera del país (Passel, Cohn, & Gonzalez-Barrera, 2012).

En los últimos años se ha incrementado el flujo de migrantes de retorno al país, a raíz de la crisis financiera en EUA y las políticas sobre la situación legal de los inmigrantes.44 En 2010 se calculó que cerca de 1.4 millones de personas⁴⁵ -en su mayoría mexicanos adultos- tuvieron que moverse de Estados Unidos a México entre el 2005 y el 2010. De estos, aproximadamente 826,000 llevaban de 5 años viviendo en la unión americana. Este sector fue el que registró su mayor incremento,

⁴¹ Principalmente por migrantes centroamericanos que utilizan el tren como su medio de transporte. Los migrantes mexicanos tienen otras opciones distintas al tren para viajar hasta la frontera norte.

⁴² El estado de Jalisco siempre ha tenido flujo de migrantes centroamericanos, pero la intensidad de los mismos no se compara con la que se registra en estados como Chiapas, Oaxaca, Veracruz, entre otros.

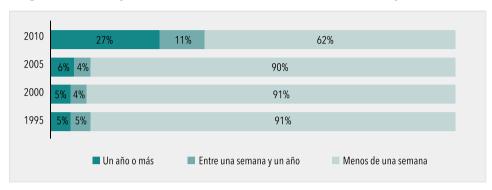
⁴³ Al respecto véase el estudio del Cesjal (2013) y algunas notas periodísticas (por ejemplo Contreras, 2012).

⁴⁴ Un migrante retornado a México es una persona que vivió fuera de México (usualmente en Estados Unidos de América) cinco años antes del censo o conteo de población y vivienda de INEGI y está de regreso en el momento del último censo o conteo. El concepto de migración de retorno prioriza la residencia de los encuestados, específicamente en aquellos que residieron cinco años fuera del país (Passel et al., 2012)

⁴⁵ Censo de población y vivienda 2010, Inegi.

aumentando casi 4 veces con relación al lustro de 1995-2000.46 Según la Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2009 (Inegi, 2010) los migrantes de retorno se duplicaron al pasar de 289,000 personas en el periodo de 1992-1997 a 562,000 en el periodo 2004-2009.

Figura 11.6. Tiempo de estancia en Estados Unidos antes de la repatriación (%)



Fuente: Elaborado con datos de Passel y González-Barrera (Passel et al., 2012)

> En 2010, 87% de las personas que retornaron a México eran hombres, de los cuales 46% eran solteros, 34% casados y 14% vivían con su pareja. Alrededor de la mitad de ellos (46%) eran los principales responsables de sus hogares, 6% eran cónyuges del jefe del hogar y un tercio (34%) se trata de hijos del jefe del hogar(Passel et al., 2012, p. 26).

> En el año 2013, los jaliscienses ocuparon el 6to lugar en cuanto a migrantes de repatriados, según la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

Tabla 11.21. Eventos de repatriación de mexicanos desde EUA según entidad federativa de origen, 2013

Entidad federativa de origen	Total
Michoacán	30 714
Oaxaca	26 417
Guerrero	26 147
Guanajuato	24 599
Puebla	18 851
Jalisco	17 913
Estado de México	17 315
Veracruz	17 055
Chiapas	15 100
Sinaloa	15 039
Sonora	13 914
Distrito Federal	11 441
Tamaulipas	11 045
San Luis Potosí	10 286
Hidalgo	9 928

⁴⁶ Ídem.

Entidad federativa de origen	Total
Chihuahua	9 238
Zacatecas	8 014
Baja California	6 610
Durango	6 094
Morelos	5 750
Nayarit	5 359
Querétaro	5 084
Coahuila	4 324
Nuevo León	3 456
Aguascalientes	3 167
Tlaxcala	2 624
Tabasco	2 060
Colima	1 943
Yucatán	1 269
Campeche	1 124
Quintana Roo	767
Baja California Sur	218

Fuente: Elaboración con base en la Unidad de Política Migratoria, Segob, información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM

Si tomamos en cuenta las estadísticas para los últimos 4 años, Jalisco ha presentado una tendencia hacia la disminución de ciudadanos repatriados, sin embargo, la cantidad total es significativa, toda vez que de 2010 a 2013 han sido repatriadas 89,621 personas.

Tabla 11.22. Repatriación de Jaliscienses desde EUA, 2010-2013

Entidad Federativa	Total_2013	Total_2012	Total_2011	Total_2010	Total
Jalisco	17,913	20,322	23,233	28,153	89,621

Enfoque regional del problema

De acuerdo con Jalisco a Futuro 2012-2032, respecto a "las localidades y regiones donde se asientan preferentemente los retornados, se observa que si bien Guadalajara es un centro de atracción importante (28% de los retornados se asienta en esta ciudad), el retorno continúa siendo un fenómeno esencialmente rural; prácticamente el 50% de los retornados regresa alguna localidad rural de menos de 15,000 habitantes (23% a localidades de 2,500 a 15,000 habitantes, y 27% a localidades de menos de 2,500 habitantes)". (Curiel Ballesteros, Canales Cerón, & Vargas Becerra, 2013, pp. 70-72).

Fuente: Elaboración con base en estadísticas del Centro de Estudios Migratorios, Unidad de Política Migratoria, Segob, con información registrada en los puntos oficiales del INM A nivel municipal, los cinco municipios con el mayor porcentaje de viviendas con migrantes de retorno son San Gabriel (14,6%), Valle de Juárez (12,6%), Mixtlán (11,6%), Villa Purificación (11,4%) y Degollado (11,3%). Por otro lado, los municipios de la región Centro de Jalisco son los que menos porcentaje de migrantes de retorno registran.

Tabla 11.23. Los 10 municipios con mayor porcentaje de viviendas con migrantes de retorno, 2010

Municipio	Total de viviendas	% de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	
San Gabriel	3,771	14.6	
Valle de Juárez	1,767	12.6	
Mixtlán	946	11.6	
Villa Purificación	3,141	11.4	
Degollado	5,489	11.3	
San Diego de Alejandría	1,590	11.2	
El Limón	1,701	11.1	
Cañadas de Obregón	984	11.1	
Tolimán	2,205	10.7	
Huejúcar	1,988	9.8	

Fuente: Elaboración propia con base en Conapo

Entre los efectos sociales más relevantes de los procesos de migración de retorno están los de tipo cualitativo, en los que es de destacarse que los migrantes enfrentan problemas de integración no sólo en un plano socioeconómico o político, sino también desde un punto de vista cultural. Es de esperarse que, al menos al momento de su regreso, las prácticas, valores, tradiciones y representaciones culturales que han definido su identidad hayan cambiado. Lo anteriormente trae consigo desafíos para la convivencia armónica al interior de la sociedad y para la generación de relaciones equitativas entre los distintos grupos sociales.

Para Mestries (2013), la reinserción social y laboral de los migrantes retornados sería más sencilla si los diferentes actores de la sociedad valoraran las aportaciones en términos de "conocimientos, habilidades, oficios y valores adquiridos". Esta valorización se podría lograr con diferentes acciones, entre las que el autor destaca: programas de certificación, reconocimiento de las conocimientos que los migrantes adquirieron en sus empleos y los estudios durante su estancia en EUA; creación de más escuelas de nivel medio superior y técnico superior en las zonas expulsoras; créditos o capital semilla y exenciones temporales de impuestos a micro y pequeñas empresas de migrantes retornados; permitir el ingreso de maquinaria de los migrantes de retorno sin pago de derechos aduanales; apoyar la integración de cadenas de valor por las organizaciones de migrantes en retorno; y revalidar los estudios de los jóvenes migrantes que cursaron la primaria o la secundaria en el extranjero. Hay que tener en cuenta que los jaliscienses migrantes que han retornado están en el rango más productivo de su vida: en promedio la edad de las personas repatriadas tiene entre 20 y 45 años.

Franco (2010) demuestra que los migrantes de retorno, dadas sus características educativas adquiridas, poseen un alfabetismo superior al resto de los habitantes de la región y muestran haber adquirido nuevas capacidades laborales y conocimientos, así como iniciativas de ahorro e inversión. A partir de esto, se sugiere que los migrantes de retorno tienen una selectividad positiva tanto en el ámbito laboral como en el educativo.

En el trabajo de Fernández (2011) se presenta una interesante categorización de los migrantes de retorno, que puede utilizarse para el diseño de proyectos productivos. Por ejemplo, los migrantes que retornan e invierten, abren oportunidades de empleo y se colocan en la parte más alta de la pirámide social. Se identifican además, migrantes que a su regreso diversifican el espectro cultural, religioso y aportan nuevos conocimientos y hábitos de trabajo y roles sociales. Otros migrantes se pueden señalar como los de presupuestos de solidaridad y compromiso familiar: regresan para consolidar y contribuir al tejido familiar. Adicionalmente, aparecen los migrantes que han fracasado, enfermado y encuentran en su comunidad un refugio psicológico y de pertenencia, ya sea para rememorar el pasado perdido o para ser asistidos por los suyos.

Estos estudios de caso, aunque aislados y muy focalizados, representan esfuerzos importantes por conocer, desde distintas aristas, el fenómeno de la migración y una oportunidad para utilizar sus hallazgos como medios para plantear nuevas ideas en las políticas públicas referentes al tema.

Para favorecer los procesos de reintegración de las personas migrantes se requiere de la generación de proyectos de inclusión social, laboral, económica y cultural en sus comunidades de retorno, tanto para ellos como para sus familias.

Áreas de oportunidad

Casa Jalisco en Chicago, en los Ángeles California y en San José California

Su prioridad es establecer un vínculo entre la población de migrantes jaliscienses radicados en Estados Unidos de América y el Gobierno del Estado de Jalisco. Establecido el vínculo, se busca atender a la población migrante y sobre todo generar una relación económica que pueda favorecer a sus comunidades de origen. Se considera área de oportunidad dado que se puede sacar provecho de su posicionamiento acercando oportunidades de desarrollo y a partir de su gestión, la protección de las garantías de los derechos humanos de la población de migrantes de diferentes grupos demográficos y sociales.

La existencia de una agenda de investigación en universidades públicas y privadas sobre el fenómeno migratorio

Dentro de la problemática particular y compleja que trae consigo el fenómeno migratorio, es alentador saber que en las distintas universidades, tanto públicas como privadas de Jalisco, en su mayoría hay una oficina dedicada específicamente al estudio, sistematización y análisis, así como elaboración de protocolos de atención para la población migrante. El conocimiento de estos expertos no solo está al servicio de las propuestas que se puedan incorporar al actuar gubernamental dentro del diseño de la política migratoria, sino que, en un serio y decidido compromiso social, también ponen sus talentos desde una esfera de participación ciudadana, colaborando y discutiendo el tema en distintos foros de participación

social, promoviendo y estimulando a la población para que se involucre como una unidad y, con ello, abriendo verdaderos espacios para que también forme parte de la agenda pública desde un sentido de responsabilidad social y ciudadana.

Remesas

Las remesas, es decir, los envíos de dinero que hacen las personas de un país a familiares y amigos en otro país, son uno de los beneficios evidentes de la migración y han tenido un efecto favorable sobre el bienestar de las familias receptoras, permitiendo disminuir los niveles de pobreza en segmentos importantes de la población. En este contexto, Jalisco se posiciona en el lugar tres en la recepción de remesas al haber percibido en 2013 alrededor de 1,801.70 millones de dólares.

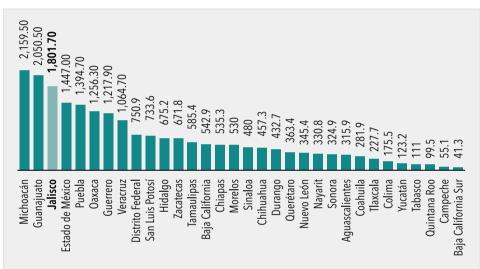


Figura 11.7. México: Ingresos por remesas familiares, por entidad federativa, 2013 (millones de dólares)

Fuente: Elaboración con base en estadísticas de política monetaria e inflación, balanza de pagos, Banco de México

APARTADO ESTRATÉGICO

Los objetivos y las estrategias planteadas en el Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social tienen una perspectiva de mediano plazo. En ellos se expresa la estrategia de la actual administración para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo del PED 2013-2033, que para el tema de desarrollo social establece:

OD17. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.

OD18. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.

OD19. Promover el bienestar de los migrantes, respetando sus derechos humanos y fomentando su organización e inserción comunitaria.

Los objetivos sectoriales del programa expresan resultados a mediano plazo; también sirven para orientar la implementación de programas y proyectos estratégicos. Para su definición se ha utilizado la metodología del marco lógico (MML), la cual se sustenta en la identificación consensuada y deliberativa de los principales problemas y sus causas. De ese ejercicio analítico fueron obtenidos los objetivos sectoriales y las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.

En ese sentido, los objetivos sectoriales del apartado estratégico constituyen los resultados que se entregarán durante esta administración, mientras que las estrategias con el conjunto de acciones mediante las cuales se orientará la intervención gubernamental.

Objetivos sectoriales y estrategias

Subprograma: Pobreza y cohesión social

Objetivo 1. Reducir la pobreza multidimensional

Estrategias

- 1.1. Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.
- 1.2. Coordinar un transporte subsidiado para estudiantes de la ZMG y del interior del estado para reducir la deserción escolar
- 1.3. Facilitar la construcción de capacidades y desarrollos productivos para la población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- 1.4. Apoyar proyectos productivos comunitarios en zonas de pobreza.
- 1.5. Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.
- 1.6. Impulsar programas que mejoren la calidad y espacios de las viviendas de la población en situación de pobreza extrema.
- 1.7. Dotar de servicios de seguridad social a la población adulta mayor.

1.8. Dotar de servicios básicos en la vivienda a la población en situación de pobreza.

Objetivo 2. Mejorar la integración social de las personas **Estrategias**

- 2.1. Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado.
- Promover el desarrollo social a través de metodologías novedosas de intervención social dirigidas al fomento de capacidades individuales y colectivas.
- 2.3. Vincular a los beneficiarios de programas sociales con jóvenes universitarios y empresas socialmente responsables para la reconstitución del tejido social.
- 2.4. Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía y sus organizaciones.
- 2.5. Realizar acciones que mejoren la confianza entre los ciudadanos y de éstos con el gobierno.
- 2.6. Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria entre beneficiarios y no beneficiarios de programas sociales.
- 2.7. Realizar jornadas de participación social con la ciudadanía para la mejora de los espacios públicos.
- 2.8. Generar conductas de corresponsabilidad entre los beneficiarios de programas sociales para con sus comunidades.

Subprograma: Grupos prioritarios

Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios **Estrategias**

- 3.1. Garantizar la dotación de servicios públicos en las localidades con población indígena.
- 3.2. Proporcionar apoyos económicos y en especie a estudiantes indígenas de nivel medio y medio superior para fomentar el ingreso, permanencia y conclusión de su formación educativa.
- 3.3. Promover el respeto, atención y protección de los pueblos indígenas mediante acciones y servicios específicos.
- 3.4. Mejorar la accesibilidad en espacios públicos para las personas con discapacidad.
- 3.5. Apoyar el trabajo de las organizaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad.
- 3.6. Implementar campañas de sensibilización sobre la condición de discapacidad entre la ciudadanía.
- 3.7. Generar los servicios de asesoría necesarios para las personas con discapacidad.
- 3.8. Garantizar la entrega de apoyos a las personas con discapacidad.
- 3.9. Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad en los adultos mayores.
- 3.10. Promover una cultura de respeto al adulto mayor.

- 3.11. Promover el envejecimiento activo en la población adulta mayor.
- 3.12. Apoyar con transferencias económicas a la población adulta mayor.
- 3.13. Acercar los servicios de salud y programas de capacitación a los adultos mayores.
- 3.14. Mejorar las condiciones de vida de la niñez que se encuentra bajo la tutela del gobierno (procesos de adopciones, custodia y tutela).
- 3.15. Prevenir y atender la violencia intrafamiliar en los hogares.
- 3.16. Ampliar la atención a menores trabajadores y en situación de calle.
- 3.17. Generar y apoyar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez.
- 3.18. Apoyar en la reducción de la violencia entre pares (bullying) en escuelas públicas de nivel básico y medio superior.
- 3.19. Consolidar una cultura de igualdad de género libre de prejuicios enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres.
- 3.20. Coadyuvar para generar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 3.21. Implementar un modelo de participación juvenil activa con énfasis en la utilización de medios digitales.
- 3.22. Dotar de herramientas, habilidades y capacidades a los jóvenes que los conviertan en agentes detonantes del bienestar.
- 3.23. Fomentar el emprendurismo en la juventud.
- 3.24. Promover programas de prevención de riesgos y adicciones entre los jóvenes.

Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios **Estrategias**

- 4.1. Promover una vinculación intersecretarial para la ampliación de la oferta laboral.
- 4.2. Incentivar una cultura laboral incluyente en los empleadores con mayor sentido de responsabilidad social.
- 4.3. Generar los mecanismos para dar certeza jurídica y normativa a las personas con discapacidad.
- 4.4. Evaluar y certificar las capacidades laborales de las personas con discapacidad.
- 4.5. Canalizar a las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores a los órganos educativos para recibir los programas de capacitación laboral necesarios.
- 4.6. Facilitar los desplazamientos con motivos laborales de las personas con discapacidad a través de apoyos económicos o en especie.
- 4.7. Concretar los vínculos entre la administración pública y la iniciativa privada para promover la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad.
- 4.8. Contribuir a la integración social y económica de la población joven.
- 4.9. Facilitar el financiamiento a los estudiantes para estudios de posgrado que mejoren su competitividad en el mercado laboral.

- 4.10. Apoyar la estrategia de salud en materia de prevención y atención de consumo de sustancias y adicciones entre la juventud.
- 4.11. Fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza.
- 4.12. Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia.

Subprograma: Migración

Objetivo 5. Reducir la vulnerabilidad de las localidades por el fenómeno migratorio **Estrategias**

- 5.1. Incorporar el tema de la migración en la agenda local de desarrollo social y económico.
- 5.2. Armonizar la legislación estatal con la federal aplicable en materia de migración.
- 5.3. Articular el diseño de políticas públicas para que atiendan de manera integral el fenómeno migratorio.
- 5.4. Contribuir a prevenir y corregir abusos u omisiones sobre los derechos humanos de las personas migrantes.
- 5.5. Brindar atención integral a migrantes indígenas de la ZMG.
- 5.6. Promover del desarrollo productivo de las remesas enviadas por los migrantes.
- 5.7. Esclarecer las obligaciones de los tres órganos de gobierno con respecto a la protección de derechos de las personas migrantes.
- 5.8. Atender integralmente a las personas migrantes víctimas de violación de sus derechos humanos y sociales.
- 5.9. Fomentar una cultura de respeto a los derechos de las personas migrantes a través de campañas.
- 5.10. Informar y acercar a los migrantes y a sus familias a los programas sociales por medio de campañas de difusión.
- 5.11. Crear una ventanilla única que gestione y tramite proyectos y servicios para los migrantes.
- 5.12. Acrecentar e institucionalizar las relaciones con los clubes de migrantes y otras organizaciones de jaliscienses en el extranjero.
- 5.13. Regular y mejorar la prestación de servicios a los jaliscienses en el exterior en coordinación con las representaciones consulares de México.

Objetivo 6. Mejorar la vinculación de los migrantes en retorno con sus comunidades de origen

Estrategias

- 6.1. Crear un sistema estatal confiable de información y estadística migratoria de las personas retornadas y su núcleo familiar.
- 6.2. Garantizar el respeto de los derechos de las personas migrantes que retornan promoviendo una cultura de igualdad e inclusión en la sociedad receptora.

- 6.3. Generar encuentros entre migrantes y localidades de origen-destino.
- 6.4. Ampliar las oportunidades de inversión productiva para los jaliscienses migrantes que retornan.
- 6.5. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre autoridades para promover una participación y atención responsable, con la determinación de funciones y facultades claras, puntuales, con metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo.
- 6.6. Brindar asesoría jurídica a las personas migrantes en retorno.
- 6.7. Establecer un comité intersectorial que promueva la oferta de empleo para los migrantes en retorno.
- 6.8. Ofrecer incentivos a las empresas que incorporen laboralmente a las personas migrantes.

Evaluación y seguimiento

En este apartado se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa sectorial de desarrollo e integración social. Se ha planteado como año base el año 2013, cuando hubo datos, y se han formulado metas para finales del año 2015 y al término de la administración estatal en 2018.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Reducir la pobreza multidimensional

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Población en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje	CONEVAL, Medición de la pobreza por entidad federativa 2012	45.5	39.8	38.7	37.6	Descendente	Bianual
Población en situación de pobreza extrema	Porcentaje	CONEVAL, Medición de la pobreza por entidad federativa 2012	9.8	5.8	4.0	3.5	Descendente	Bianual
Personas con carencia de acceso a la alimentación	Porcentaje	CONEVAL, Medición de la pobreza por entidad federativa 2012	23.3	20.6	19.1	18.3	Descendente	Bianual
Población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	CONEVAL, Medición de la pobreza por entidad federativa 2012	28.6	28.3	27.0	25.4	Descendente	Bianual

Objetivo 2. Mejorar la integración social de las personas

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Municipios de Jalisco con alto grado de cohesión social	Unidad	CONEVAL, Indicadores de Cohesión Social	NA	113	114	116	Descendente	Bianual
Índice de percepción de redes sociales	Grado	CONEVAL, Indicadores de Cohesión Social	NA	Medio	Medio	Alto	Ascendente	Bianual

Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Población indígena analfabeta de 15 años y más	Porcentaje	CDI, Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con bases en INEGI CPV 2010	21.5	11.4	9.4	7.5	Descendente	Quinquenal
Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación	Porcentaje	Sistema DIF Jalisco, Sistema de Información Estatal y Municipal, Gobierno de Jalisco, 2012	ND	71.9	80.0	85.0	Descendente	Anual
Adultos Mayores sin seguridad social	Porcentaje	INEGI, CPV, 2010	28.1	28.6	25.0	22.6	Descendente	Quinquenal
Posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)	Posición	DIF Nacional, Índice de Vulnerabilidad Social, 2010	NA	23	24	24	Descendente	Anual

Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Programas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social que incorporan agencia económica y/o elementos de corte productivo (capacitaciones para el trabajo o para la generación de autoempleo)	Unidad	Subsecretaría de Planeación, Dirección de Evaluación. Inventario de Programas Públicos 2013 (versión preliminar).	NA	1	3	4	Descendente	Anual
Porcentaje de jóvenes ocupados	Porcentaje	INEGI, CPV, 2010	39.29%	45.25%	45.60%	46.49%	Ascendente	Quinquenal

Objetivo 5. Reducir la vulnerabilidad de las localidades por el fenómeno migratorio.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Posición en el Índice de Intensidad Migratoria	Posición	CONAPO. Índices de Intensidad Migratoria. México-Estados Unidos 2010	NA	13	13	15	Ascendente	Quinquenal
Ingresos por remesas familiares	Millones de dólares	BANXICO. Base de datos de Remesas familiares por entidad federativa. 2012	22,445.80	1,883.5	1,831.43	1,901.87	Ascendente	Anual

Objetivo 6. Mejorar la vinculación de los migrantes en retorno con sus comunidades de origen.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Proyectos realizados del Programa 3x1 para comunidades de origen de migrantes en retorno	Unidad	SDIS, Sistema de indicadores de la Dirección General de Desarrollo Social	NA	250	260	275	Ascendente	Anual

Cartera de acciones y proyectos

Nombre del Proyecto y Descripción	Dependencia Responsable
Subprograma 1: Pobreza y cohesión social	
Ley Estatal de Desarrollo Social modificada. Con el objetivo de actualizar la normatividad en materia de integración y administración de un Padrón único de beneficiarios y para conceptualizar mejor el desarrollo social.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Convenios de colaboración y acuerdos con el gobierno federal y la Secretaría de Desarrollo Social firmados. El objetivo es compartir bases de datos que tengan niveles de desagregación oportunos para poder diseñar estrategias territoriales de superación de la pobreza de mayor impacto.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Red solidaria para la distribución de alimentos reforzada. El objetivo es reforzar los apoyos comunitarios a través de la operación y/o instalación de comedores comunitarios.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Personas beneficiadas con canastas alimentarias capacitadas. A través de estas acciones de capacitación los beneficiarios podrán tener un mejor conocimiento nutricio y equilibrar el consumo de alimentos.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Apoyos entregados a estudiantes de nivel medio superior y superior de la ZMG y ciudades medias para el pago de transporte.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Viviendas con déficits en calidad y espacios en la ZMG mejoradas por medio de la instalación de materiales térmicos y durables.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Municipios de las Zonas de atención prioritaria ZAP mejorados a través de obras y acciones de infraestructura social básica.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Ingresos mejorados de las familias en condición de pobreza. Por medio de transferencias económicas de tipo no contributivo.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Proyecto "Agentes de bienestar" implementado en todo el estado de Jalisco. Metodología novedosa que busca promover el desarrollo social, la organización comunitaria y la construcción de capital social.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Organizaciones de la sociedad civil respaldadas con aportaciones económicas.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Padrón único de beneficiarios de programas sociales actualizado. La actualización permanente del sistema de información de beneficiarios de programas gubernamentales del Gobierno de Jalisco, a través del cual se integran y organizan los datos de las personas y organizaciones que reciben apoyos monetarios o en especie, a cargo de las diferentes dependencias y organismos de la administración estatal.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Capacidad instalada ampliada en la Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI).	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Capacidad instalada ampliada en 47.5% en el Asilo Leónidas K. Demos que atiende a población de adultos mayores en situación de pobreza.	Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Nombre del Proyecto y Descripción	Dependencia Responsable
Subprograma 2. Grupos prioritarios	
Estudiantes indígenas apoyados por medio de becas económicas para estimular su permanencia en la educación media superior y superior.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena reforzado en sus funciones para acercar y brindar mejores servicios a este grupo prioritario.	Comisión Estatal Indígena
Continuidad al proyecto de "Registros extemporáneos en zonas indígenas" para garantizar el derecho a la identidad en más comunidades indígenas.	Comisión Estatal Indígena y Sistema DIF Jalisco
Expresiones culturales de los pueblos indígenas promovidas con foros y encuentros.	Comisión Estatal Indígena
Programas orientados al fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas evaluados.	Comisión Estatal Indígena

Nombre del Proyecto y Descripción	Dependencia Responsable
Talleres realizados para niños y niñas indígenas sobre sus derechos y obligaciones a través de herramientas lúdicas para concientizarlos y prevenir la exclusión social.	Comisión Estatal Indígena
Censo penitenciario de indígenas privados de su libertad actualizado.	Comisión Estatal Indígena
Protocolo de atención jurídica elaborado para la atención de población indígena en instancias gubernamentales	Comisión Estatal Indígena
Cuerpo de intérpretes conformado para la procuración y administración de justicia en las instancias gubernamentales en las que exista interés jurídico de miembros de comunidades indígenas.	Comisión Estatal Indígena
Servidores públicos capacitados en materia de derechos indígenas.	Comisión Estatal Indígena
Talleres de vigencia impartidos para mujeres indígenas	Comisión Estatal Indígena
Campaña de registro civil realizada para apoyar a comunidades de origen indígena	Comisión Estatal Indígena
Constancias de pertenencia a un pueblo indígena expedidas.	Comisión Estatal Indígena
Elaboración de registro de médicos tradicionales de las comunidades indígenas de Jalisco	Comisión Estatal Indígena
Unidad de Valoración para las Personas con discapacidad constituida formalmente y en operación	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Compendio de leyes del Estado elaborado para difundir los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Manual de Escuela para Padres actualizado, con la finalidad de prevenir la discriminación en los estudiantes con discapacidad y promover la inclusión social de las familias.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Cursos impartidos a las dependencias de gobierno en materia de protocolos de atención y servicios a las personas con discapacidad.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Asesoramiento en el tema del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, con la ampliación de la línea 1, para que se integren los elementos necesarios para brindar el servicio a las personas con discapacidad.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Continuidad al programa "Rutas para la humanidad" (adecuación de esquinas incluyentes) por medio de la firma de convenios en la mayor parte de los municipios de Jalisco.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Servicios de asesoría especializada ofertados para la presentación de quejas y/o reclamos ante las diferentes instancias que corresponda cuando las personas hayan sido, vulneradas o discriminadas en sus derechos por tener discapacidad.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Página de internet de Coedis con accesibilidad para personas con discapacitada través de lector de pantalla e información en lengua de señas mexicana.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Iniciativas de leyes estatales presentadas ante el poder legislativo con la armonización de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Seguimiento a través de la Red de Vinculación Laboral para personas con discapacidad.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Espacios laborables de empresas incluyentes promovidos.	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Ampliación en la oferta de apoyos funcionales a las personas con discapacidad (aparatos funcionales para la discapacidad visual).	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Pensiones de tipo no contributivo entregadas a las personas con discapacidad severa permanente	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
Becas económicas para personas con discapacidad intelectual entregadas	Sistema DIF Jalisco
Unidades básicas de rehabilitación fortalecidas con reequipamiento, apertura de unidades de atención a y vehículos y camiones adaptados entregados para población con discapacidad.	Sistema DIF Jalisco
Implementación del decreto "Cero filas", para que los adultos mayores tengan atención preferencial de las oficinas de servicios públicos, bancos y comercios.	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

Nombre del Proyecto y Descripción	Dependencia Responsable
Plan estratégico metropolitano para una ciudad amigable con los adultos mayores. Diseñado e implementado.	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Programa de capacitación a funcionarios y servidores públicos en el trato a adultos mayores. Implementado.	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Distintivos entregados a empresas socialmente responsables que otorguen beneficios a los adultos mayores (descuentos, promociones) o abran espacios de vinculación laboral hacia ésta población.	Instituto Nacional para la Atención y Desarrollo del Adulto Mayor
Módulos instalados en los puntos de activación física para adultos mayores que los asesoran en la culminación de su educación básica.	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Asilos revisados y certificados en materia de atención a los adultos mayores (higiene, trato, espacios dignos y atención integral).	Instituto Nacional para la Atención y Desarrollo del Adulto Mayor y el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Activación física masiva, generadas dos veces por semana en 5 puntos de la ZMG (se buscará que los adultos mayores adquieran el hábito de acudir regularmente a estas activaciones y aumente progresivamente el número de asistentes).	Consejo Estatal del Deporte
Mil adultos mayores capacitados en temas que contribuyen a vivir plenamente la etapa del envejecimiento (actividad física, nutrición, salud, redes de apoyo, seguridad, economía, logros y metas, entretenimiento, esparcimiento y ocio).	Secretaría de Desarrollo e Integración Social y el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Consultas practicadas a los adultos mayores que acuden a las jornadas de activación física, a través de nutriólogos y geriatras.	Instituto Nacional para la Atención y Desarrollo del Adulto Mayor
Apoyos económicos entregados a la población adulta mayor de 65 años que no recibe ingresos por jubilación o pensión y apoyos entregados para el transporte "Bienevales" para aquellos que viven en ZMG.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Catálogo de programas y servicios generado para la población de adultos mayores	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Personas adultas mayores capacitadas en el conocimiento de sus derechos.	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Asesorías gratuitas legales ofrecidas a los adultos mayores.	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Convenios firmados con el Servicio Nacional de Empleo y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, para ofrecer herramientas de formación y autoempleo a los adultos mayores.	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Diagnósticos elaborados y actualizados de la población de adultos mayores para el diseño e implementación de políticas públicas.	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Adultos mayores canalizados al IEEJA para la conclusión de su primaria.	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Apoyos económicos entregados a mujeres jefas de hogar en condición de vulnerabilidad.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Cobertura ampliada del programa "Apoyo a mujeres jefas de familia", a través de la inyección de recursos.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Nombre del Proyecto y Descripción	Dependencia Responsable
Programa de "Capacitación permanente" dirigido a las mujeres beneficiarias de los programas sociales que estimulen las capacidades productivas.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social y el Instituto Jalisciense de las Mujeres
Caravana de servicios institucionales e itinerantes ofertados a las mujeres (servicios médicos, psicológicos, nutricionales, jurídicos, talleres de activación física).	Sistema DIF Jalisco
Programa de "Albergue Único Transitorio" diseñado, implementado y ejecutado para mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito, brindando atención integral, medidas preventivas y correctivas transversales.	Hogar Cabañas
Comité de Seguimiento y Vigilancia de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Jalisco conformado y consolidado.	Sistema DIF Jalisco
Diagnóstico de la niñez del estado realizado para atender de manera puntual las problemáticas más sentidas de esta población.	Sistema DIF Jalisco en coordinación con la Unicef y la Universidad de Guadalajara.
Campaña de prevención de bullying dirigida a prevenir la violencia en instituciones educativas.	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Plataforma digital de juventud, diseñada y en operación	Instituto Jalisciense de la Juventud
Jóvenes capacitados en materia de prevención de riesgos y emprendurismo,	Instituto Jalisciense de la Juventud y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Programas y servicios ofertados a la juventud en temas de tecnología, prevención, cultura y deporte.	Instituto Jalisciense de la Juventud
Bachillerato General en Línea ofertado para facilitar la incorporación de las personas al mercado laboral por medio de la certificación del bachillerato.	Instituto Jalisciense de Asistencia Social en coordinación con la Universidad de Guadalajara
Niveles académicos de licenciatura, posgrados y educación continua ofertados dentro de las Casas Universitarias.	Instituto Jalisciense de Asistencia Social en coordinación con la Universidad de Guadalajara
Reconocimiento como Técnico Superior Universitario con la finalidad de que los egresados de los Centros de Capacitación para el Trabajo tengan un grado mayor de competitividad dentro del ámbito laboral.	Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Nombre del Proyecto y Descripción	Dependencia Responsable
Subprograma 3: Migración	
Censo elaborado de familias de jornaleros migrantes indígenas en los campos de Jalisco.	Sistema DIF Jalisco
Condiciones generadas para una mayor participación de los migrantes en las Mesas Municipales de Atención a Jornaleras y Jornaleros.	Sistema DIF Jalisco
Gestiones realizadas para la ampliación en la cobertura y presupuesto del "Programa 3X1".	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Consejo Intersecretarial de Atención al Jalisciense en el Exterior creado.	Coordinación de Jaliscienses en el Exterior
Padrón fidedigno de clubes y membresías de la ciudad de Chicago elaborado en beneficio de los jaliscienses que viven en Estados Unidos.	Coordinación de Jaliscienses en el Exterior
Vínculos de los jaliscienses radicados en el extranjero fortalecidos a través de reuniones y giras de trabajo a Estados Unidos de América.	Coordinación de Jaliscienses en el Exterior
Programa de trabajo elaborado para la atención de los jaliscienses en retorno a partir del cual se estimule la generación de redes sociales de apoyo en el estado.	Coordinación de Jaliscienses en el Exterior
Apoyos municipales, estatales y federales gestionados para la reintegración de los connacionales al estado.	Coordinación de Jaliscienses en el Exterior
Servicios e información relacionada con programas sociales administrados eficientemente para la población migrante en general.	Coordinación de Jaliscienses en el Exterior
Campaña realizada para prevenir fraudes cometidos contra la población migrante de jaliscienses radicados en Estados Unidos de América.	Coordinación de Jaliscienses en el Exterior
Proyectos de redes sociales, asociaciones, y organizaciones civiles que impulsan la integración social, cultural, económica y laboral de los migrantes retornados generados.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social y la Coordinación de Jaliscienses en el Exterior

Bibliografía

- Banco de México (Banxico) (2014). Estadísticas: Balanza de Pagos: Ingresos por Remesas Familiares. Distribución por Entidad Federativa, Consultado el 21 de mayo de 2014, en http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79§or=1&locale=es
- Boltvinik, J. (1999). Métodos de medición de la pobreza. Conceptos y tipología. Socialis. Revista Latinoamericana de Política Social, (1), 35-74.
- Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) (2014). Estadísticas de organizaciones por estado. Consultado el 16 de mayo de 2014 en http://directorio.cemefi. org//Estadisticas/frmoOrganizacionesPorEstado.aspx
- Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (Cepad), (2013); Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Jalisco 2013. Situación del Feminicidio en Jalisco en 2013 (Actualización y Protocolo). María Guadalupe Ramos Ponce. En http://www.cepad.org.mx/
- Cesjal. (2013). El fenómeno de la migración en el estado de Jalisco (p. 35). Guadalajara.
- Cesjal (2013). Foro Jalisco hacia el Empleo Digno y Decente. Conclusiones generales. México, Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (Cesjal).
- Consejo Estatal de Población (Coepo). (2010). Desarrollo Humano y Demografía de Grupos Vulnerables en Jalisco, México. Disponible en http://coepo.jalisco. qob.mx
- Coneval, (2013). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2012. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
- Coneval. (2010). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Politica de Desarrollo Social (Coneval).
- Coneval-Unicef (2012), Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Politica de Desarrollo Social (Coneval-Unicef).
- Contreras, E. (2012, August 29). Migrantes, no criminales. Reporte Índigo. México.
- Conapred, (2010). Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis). México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
- Conapo, (2014). Proyecciones de la Población 2010-2050. México: Consejo Nacional de Población (Conapo). Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones
- Curiel Ballesteros, A., Canales Cerón, A. I., & Vargas Becerra, P. N. (2013). Jalisco a futuro 2012-2032: construyendo el porvenir. Naturaleza, medio ambiente, población y territorio. (R. Padilla López, I. L. Leal Moya, & A. Acosta Silva, Eds.). México, Universidad de Guadalajara.
- D'Aubeterre Buznego, M. E. (2012). Empezar de nuevo: migración femenina a Estados Unidos. Retornos y reinserción en la sierra Norte de Puebla, México. Norteamérica 7(1).

- Fernández Guzmán, E. (2011). Ética y migración de retorno: reflexiones desde una población michoacana. Ide@s Concyteg, 6 (70), pp. 477-499.
- Fernández Guzmán, E. (2011). Revisión bibliográfica sobre la migración de retorno. Norteamérica. Revista Académica del Cisan-Unam. 6(1), pp. 35-68.
- Franco Aguilar, J. (2010). Los que regresan: migración de retorno en la región de los Altos de Jalisco. Maestría en Población y Desarrollo, México: FLACSO México (p. 104).
- González, F., & Rojas, R. (2011). Diagnóstico de la Migración y la Educación de los Niños y Niñas Migrantes del Estado de Jalisco. Guadalajara: INDESO A.C.
- Hernández Ceja, A. (2006), El retorno a la tierra soñada entre los alteños de Jalisco, México: Ciesas.
- Imco. (2013). Índice de Información Presupuestal Estatal 2013. Noviembre 27 de 2013. México: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Disponible en www.imco.org.mx/finanzaspublicas
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi), (2010), Encuesta nacional de gobierno 2010. Poder Ejecutivo Estatal (2011).
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi), (2010). Encuesta nacional de gobierno, seguridad pública y justicia municipal 2009.
- Inegi (2010). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografia (Inegi)/Consejo Nacional de Población (Conapo).
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi), (2012). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas Encup.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi), Consultado el 19 de mayo de 2014 enhttp://www.inegi.org.mx/
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi), Estadísticas a propósito del Año internacional de los pueblos indígenas en: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/aProposito.asp?s=inegi&ep=67&c=2806
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi), Encuesta nacional de ocupación y empleo, en http://www.inegi.org.mx/
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi), Censo de población y vivienda 2010. Consulta interactiva de datos
- Ley de Migración. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. En http://www.dof.gob.mx/
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el 19 de diciembre de 2000 en *El Periódico Oficial El Estado de Jalisco*. Actualizada y revisada con la publicación del decreto 20577 el día 12 de octubre de 2004. En http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/index.html
- Mendoza Mendoza, Jesús, (2010), "La comunidad indígena en el contexto urbano: Desafíos de sobrevivencia", Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cesop, Documento de trabajo no. 85, marzo de 2010.
- Mestries, Francis (2013), Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. Sociológica. 28(78). Issn 0187-0173.

- Navarro, Angélica, (2003), Permanencia y retorno: el caso de Santiago Tangamandapio, en G. López (coord.), Diáspora michoacana, México, Colegio de Michoacán-Gobierno de Michoacán.
- Olvera, Alberto J., (2007), "Notas sobre la participación ciudadana desde la óptica de las OSC", en: S.A., Agenda Ciudadana de Políticas Públicas, México, INCIDE Social.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2011), Economic Outlook No. 89 Annex Tables. OECD Publishing, en http://www.oecd.org/document/61/0,3746,en_2649_37443_2483901_1_1_1_37443,00.html
- Passel, J., Cohn, D., & Gonzalez-Barrera, A. (2012). Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less. Washington.
- Programa especial de migración 2014-2018. Publicado el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación. En http://www.dof.gob.mx/
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicado el sábado 24 de septiembre de 2011 en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco, Núm. 48. Sección II. Tomo CCCLXX.
- Rivera, L. (2011), ¿Quiénes son los retornados? Apuntes sobre el migrante retornado en el México contemporáneo, en BelaFeldman-Bianco et al. (comps.), La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías, Santiago: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Universidad Alberto Hurtado.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2013). Unidad de Política Migratoria, Información registrada en los puntos oficiales de repatriación del Instituto Nacional de Migración.
- Tlachinollan A. C. (2011). Migrante somos y en el camino andamos. México: W.K. Kellogg Foundation.
- (La Jornada Jalisco: Ignacio Pérez Vega) enhttp://www.lajornadajalisco.com. mx/2014/05/13/hay-un-deficit-de-449-camiones-adaptados-con-rampa/
- (Mural: Adriana Leyva, 19 de mayo de 2014) en: http://www.mural.com/edicionimpresa/aplicacionEl/webview/iWebViewaspx?Pagina=287667&Grupo=3&Coleccion=2025&Folio=1083892&TipoTrans=8#ixzz329zTdPA7 (Mural, Andrés Martínez, 19 de mayo de 2014) en: http://www.mural.com/edicionimpresa/aplicacionEl/webview/iWebView.aspx?Pagina=0&Grupo=0&Coleccion=2025&Folio=1083854&TipoTrans=8#ixzz329rd3ClP

Directorio

Subcomité Sectorial de Desarrollo e Integración Social

Salvador Rizo Castelo Secretario de Desarrollo e Integración Social y Coordinador del Subcomité

> Jesús Eduardo Almaguer Ramírez Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco

Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

> Gabriel González Delgadillo Instituto Jalisciense de Asistencia Social IJAS

> > Julieta Cervantes Hernández Galilea 2000 A.C.

Sergio Pineda Ortega Desarrollo de Cadenas Productivas

Francisco Santos Salas Castillo Comisión Nacional Indígena CDI

Antonio Vázquez Romero Comisión Estatal Indígena CEI

> Teodoro Torres Kinto Sol, S.C.

Hugo del Toro Franciscanos Amigos del Nayar, A.C.

Mariana Fernández Ramírez Instituto Jalisciense de las Mujeres IJM

> Rocío de la Torre Leaño Mujer para la Mujer, A.C.

Amparo González Luna Morfín Hogar Cabañas

> Ramón Morales Sánchez Instituto de la Juventud

Luis Cisneros Quirarte Instituto Jalisciense del Adulto Mayor IJAM

J. Guadalupe Muñoz Porras Espacio Grato para la Tercera Edad A.C.

Héctor Figueroa Solano Consejo Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Tito Bautista Impúlsate A.C.

Francisco de Jesús Ayón López Secretaría de Educación Jalisco

José Guadalupe Rocha Esparza Consejo Estatal de Población Jalisco

> Ofelia Woo Morales Universidad de Guadalajara

Magdalena Sofía de la Peña Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO)

Sergio Pineda Veloz Justicia para México, Justicia para los Migrantes

Participantes en los talleres de planeación del Subcomité Sectorial de Desarrollo e Integración Social para la formulación del programa

Daviel Trujillo Cuevas Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

Carolina Toro Morales Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Héctor Cosío Secretaría de Desarrollo e Integración Social

María de Lourdes León Madrigal Secretaría del Trabajo y Previsión Social

María Concepción Barraza Guerrero Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

> Gabriel González Delgadillo Instituto Jalisciense de Asistencia Social IJAS

> > Julieta Cervantes Hernández Galilea 2000 A.C.

Sergio Pineda Ortega Desarrollo de Cadenas Productivas

Francisco Santos Salas Castillo Comisión Nacional Indígena CDI

Antonio Vázquez Romero Comisión Estatal Indígena CEI

Román Padilla Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Teodoro Torres Kinto Sol, S.C.

Hugo del Toro Franciscanos Amigos del Nayar, A.C.

Lizett Franco Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Maximina Bastida Cuevas Instituto Jalisciense de las Mujeres IJM

> Rocío de la Torre Leaño Mujer para la Mujer, A.C.

Moisés Maldonado Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Blanca Ninfa Álvarez Ruiz Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

> Luis Enrique Salazar Gutiérrez Hogar Cabañas

Héctor Orozco Instituto de la Juventud

Consuelo Manzo Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Maribel Solórzano Montes Instituto Jalisciense del Adulto Mayor IJAM

J. Guadalupe Muñoz Porras Espacio Grato para la Tercera Edad A.C.

Salma Meza Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Esmeralda Quirino Ramírez Consejo Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

> Tito Bautista Impúlsate A.C.

Ricardo Sánchez Secretaría de Educación Jalisco

Diego Ramos González Secretaría de Educación Jalisco

Karina Cortés Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Mariana Sofía Márquez Laureano Coordinación de Jaliscienses en el Exterior

Santiago Ruiz Bastida COEPO

Ofelia Woo Morales Universidad de Guadalajara

Iliana Martínez Hernández Mejía Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO)

Sergio Pineda Veloz Justicia para México, Justicia para los Migrantes

Equipo técnico y coordinador para la formulación del programa

Sara Vera Gamboa Directora de Planeación y Prospectiva Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Blanca Leticia Martínez Márquez Analista Especializado Dirección de Planeación y Prospectiva Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Carlos Vázquez Arias Coordinador de Planeación, Seguimiento y Evaluación Dirección de Planeación y Prospectiva Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Presidente del Coplade

Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas Coordinador General del Coplade

> David Gómez Álvarez Subsecretario de Planeación y Evaluación Secretario Técnico del Coplade

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la dimensión Equidad de oportunidades

Salvador Rizo Castelo Secretario de Desarrollo e Integración Social

> Jaime Agustín González Álvarez Secretario de Salud

Francisco de Jesús Ayón López Secretario de Educación

María Magdalena Ruíz Mejía Secretaria de Semadet

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano Director de Planeación Regional y Metropolitana

Radamanto Portilla Tinajero Enlace y coordinador del Programa Sectorial

Carmen Lucía García Castro Auxiliar de proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

> Francisco Xavier Segura Domínguez Estilo

Informática y diseño

Luciano Romero Arreola Alfonso Ávalos Juárez Brenda Jasmín Palomera Pérez Carlos Ulloa Romero Diseño gráfico y diagramación

Edición

Secretaría General de Gobierno

Roberto López Lara Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene Director de Publicaciones y Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco

> Christian Zacarías Ponce Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela Encargada de Diseño

> Luis Gabriel Fierros Manzo Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco Secretaría de Planeación Administración y Finanzas Subsecretaría de Planeación y Evaluación

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Multimedia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de editar el día 30 de septiembre de 2014.

Guadalajara, Jalisco, México.

